

C O N G R E S O O R D I N A R I O D E 1 . 9 6 1

P L E N O

ACTA DE LA SESION DEL DIA JUEVES 31 DE AGOSTO.

S U M A R I O

- I- Se instala la sesión de Comisión General
- II- Exposición del Sr. Leonardo Stagg, Ministro de Economía, acerca de aspectos económicos de la Nación, y de manera especial sobre el Decreto Ley de Emergencia N° 33, unificación del tipo de cambio.
- Se termina la sesión.

-I- EN QUITO, en la Sala de Sesiones del H. Congreso Nacional, se instala la sesión de Comisión General, a las seis y cuarenta y cinco minutos de la noche. La preside el Excmo. Sr. Dr. Don Carlos Julio Argemena, Vicepresidente de la República y Presidente del H. Congreso Nacional con la asistencia de los siguientes HH. Legisladores:

S E N A D O R E S

Alvarez Saá Rodrigo	Machuca Palacios Darío
Alvarez Barba César	Marcillo Rodríguez Luis
Alarcón Falconí Cristóbal	Miranda Girón Adalberto
Arias Guerra Luis	Menéndez Gilbert ^o Oswaldo
Arosemena Gómez Otto	Montalvo Milton Eduardo
Arteaga Plutarco Diógenes	Orrellana José Rubén
Bowen Roggiero Emilio	Neira Morales Miguel
Coronel Jaime	Ontaneda Juan Francisco
Carvajal Edmundo	Ormaza Eguez Gregorio
Carrera Ortiz Alfredo	Plaza Ledesma Julio
Cordero Crespo Luis	Riofrío Luis Antonio
Chávez Estrella Gustavo	Riofrío Samaniego Jorge
Dávila Meza Jorge	Rosero Calvachi Luis
De la Torre Luis Alberto	Salazar Chávez César Augusto

Espinel Mendoza Armando
Estupiñán Tello Julio
González Cabrera Marco Tulio
González Cabrera Oswaldo
Hidalgo Díaz Telmo
Icaza Roldós José
Littuma Arizaga Alberto
Lóza Adolfo

Silva del Pozo Gabriel
Ugarte Molina José
Varea Donoso Reinaldo
Velasco Ibarra Pedro
Veintimilla Alfonso
Villagómez Yépez Jorge
Zurita Paz y Miño Angel

D I P U T A D O S

Abad Peña Emilio
Acosta Yépez Francisco
Anchundia Barros Germán
Ayala Pasquel Enrique
Alarcón Sanmiguel
Borja Martínez Luis Felipe
Bucaram Elmhalin Asaad
Burneo Burneo Alfredo
Burneo Burneo Vicente
Carrera Carrera Julio
Cañaz Yáñez Galo
Carrillo Narváez Alfredo
Barrá Cueva Modesto
Centanaro Gando Humberto
Cuesta Garcés Ignacio
Cuesta Heredia Genaro
Cueva Puertas Pío Oswaldo
Chacón Moscoso Octavio
Chávez González Gastón
Dávila Cajas Aurelio
Defaz Buenaño Manuel
Escudero Maquillón Benjamín
Farah Febes José

Mora Bowen Silvio Enrique
Morán Lucio Miguel
Naranjo T. Manuel A.
Navas Cisneros Luis A.
Ortiz Gutberto
Padrón Martínez Julio
Palma Cedeño Silvano
Paz Ramírez Flavio E.
Pico Mantilla Galo
Ponce Luque Fernando
Quinde Burneo Juan Agustín
Restrepo Eusse Iván
Romero Cabrera Abraham
Rivadeneira Echeverría Luis A.
Salas Mancheno Luis
Sánchez Ibarra José
Sandoval C. Víctor
Sampedro Francisco
Solano M. Miguel Ignacio
Suárez Morales Rodrigo
Suárez Veintimilla Rafael
Tamariz Palacios Francisco
Valdano Raffo Nicolás

Farah Ricaurte Julio
Garay Vargas Machuca Galo
Hidalgo Villavicencio Ignacio
Iturralde Darquea Rodrigo
Larenas Ayerve Virginia
López de Morán Germania
Maestre Celi Julio
Martín Barreiro Raúl David

Vayas Salazar Galo
Vega Toral Alejandro
Villagómez Estuardo
Veintimilla F. Rodolfo
Velasco C. Jorge
Yépez Zambrano Carlos
Molina Calle Milton

Actúa el suscrito Secretario titular
del H. Congreso Nacional

EL H. DIPUTADO BURNEO VICENTE:

Señor Presidente: En sesión plenaria de la semana anterior, el señor Ministro de Previsión Social concurre al Congreso y en esa oportunidad la Representación Lojana planteó la interpelación al señor Ministro y para el efecto de formular las preguntas se solicitó al señor Ministro de Previsión Social que proporcionara las copias de los documentos que hizo leer en dicha sesión. Han transcurrido ya muchos días, señor Presidente y todavía no están en manos de los legisladores Lojanos dichas copias. Por este motivo, yo me veo obligado a recurrir nuevamente a S.E., con el objeto de que tales documentos se entreguen a los legisladores lojanos a la brevedad posible para que, con estos documentos en nuestras manos, podamos proponer las preguntas y podamos solicitar al Congreso Nacional la fecha exacta para llevar a efecto la interpelación que está propuesta. Nada más, señor Presidente.

La Secretaría manifiesta que los documentos pedidos por el H. Arrijos, ya se encuentran depositados en Secretaría, pero los solicitados por el H. Vicente Burneo todavía no han sido consignados.

El señor Presidente ordena que se insista acerca del pedido del H. Vicente Burneo.

-11-

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA: Señor Vicepresidente, HH. Legisladores: Antes de iniciar la exposición que voy a hacer agradecería al señor Secretario, dar lectura, en forma pausada, a la versión taquigráfica, de la intervención de la semana pasada, del H. Arizaga. Aquí ten

go la versión original, tomada por mí.

La Secretaría da lectura.

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA: El H. Arizaga, dijo en síntesis, lo siguiente: que la intervención del señor Ministro tiene una finalidad, cual es la de tratar de confundir al pueblo, que hizo una exposición con talento, con habilidad, pero también con audacia. Quiere hacer aparecer al Senador Arizaga de 1.961, como que está en contradicción con el señor Senador Arizaga, Vocal de la Junta Monetaria, desde los años 1.952 y 60. No puede ser responsable, dice el H. Arizaga, de la política del Banco Central o de la Junta Monetaria, entre los años 1.940 y 1.952, ni tampoco puede responsabilizarse de aquello que fué expresado en forma reservada, y planteado al ex-Presidente de la República, por el señor Gerente General del Banco Central. Luego, pregunta: "He hablado yo, señor Presidente, del alza del costo de la vida o de porcentajes", y agrega: "que se me lea el párrafo, por favor, que se me lea". Que no he entrado tampoco, a analizar las consecuencias del decreto N° 33, sino que meramente analicé aquello que sucedió antes del decreto 33. Que por consiguiente, no ha habido ataque al señor Stagg, sino meramente rechazo de ciertas expresiones. Que es indispensable que se aclaren las cosas, pues el Ministro de Economía, debe ser serio, no debe emplear expresiones que no se compadecen con la dignidad de un Ministro de Estado, ni de un legislador a quien se le acusa, y por último dice lo siguiente: "Hablar de que hay afirmaciones impúdicas y mentiras repetidas por mí, para logro de siniestros propósitos, esto no lo puedo aceptar y que sepa el Señor Stagg, que yo, cuando afirmo una cosa, tengo razón para afirmarla. Yo no soy de los que hacen apreciaciones simplemente apriorísticas. Yo me baso en hechos, en números, y cuando venga el Sr. Stagg el día miércoles, tendremos que formar parte en la discusión para aclarar este problema". Pues bien HH. Legisladores, aquí estoy, cabalmente, para aclarar estos problemas. En el fondo, yo había pensado que en mi intervención radial de la semana pasada había explicado el problema con claridad meridiana; pero parece que esa claridad no ha sido suficientemente comprendida y que requiere, por consiguiente, o que requiero yo respaldarme en más documentos para probar la veracidad de todo cuanto

he expresado ya públicamente, bien sea en declaraciones, o repito en mi conferencia radial de la semana pasada. Principiaré por lo siguiente: para mí, la política del Banco Central, o sea la política monetaria económica, es una sola. Sea que arranquemos del año 40 y que lleguemos al 50, que haya seguido esta política hasta el año de hoy, todo es una sola política destinada a tratar de hacer lo mejor salvar nuestra moneda y para reunir todas las condiciones que necesita el País para el mejoramiento de su economía. De suerte que no es dable, para mí quererme escudar con aquello que díjese no se ha conocido, menos aún excusarse de aquello que se dice no haber conocido, cuando se estaba en perfectos funciones normales, sobre todo en el año de 1.959. Porque en efecto, yo me pregunto, ¿ si la Junta Monetaria y el Presidente de la Junta Monetaria están por encima del Gerente General del Banco Central del Ecuador, y él tiene meramente voz informativa en la Junta Monetaria, es realmente inconcebible que todo aquello que durante varios años ha hecho, ha dicho, ha exteriorizado en toda forma el señor Gerente General y por último lo comunica en una forma reservada, por lo importante del asunto, al señor Presidente de la República, que pueda decirse que esto se ignora o no se ha comprendido, o no se ha entendido por quien ejerce la función de Presidente de la Junta Monetaria ? No quiero cansar a los HH. Legisladores, con volver a traer a colación y repetir todo cuanto ya he descrito, en forma absolutamente clara, en mi intervención radial de la semana pasada. Ahí indiqué cual había sido el proceso lento de desvalorización de la moneda desde el año de 1.940 hasta el año de 1.946 o 47. Expliqué en esa misma exposición, cual fue el tremendo problema con que nos encontramos en el año 47, en tanto que, por la inflación de oro, el nivel de precios internos era tan alto, que habría necesitado considerar una devaluación monetaria, probablemente, de alrededor de 18 a 20 sucres, y para evitar ese tremendo peligro, para tratar de ver cómo se podía conjurar el peligro, se llegó a ese sistema de emergencia de los cambios múltiples, sistema, repito, que lo conoció el señor Arizaga Toral, ya que en esa época era Ministro de Estado, nada menos que Ministro del Tesoro y participó, directa o indirectamente, en todas las discusiones de fondo, que tuvimos con la presencia de la Misión del Fondo Monetario, en esa época pre-

sidida por el Dr. Triffin. De suerte que no creo que haya nada anormal de que yo haya referido esto, porque era mi deber y no sé en qué pueda, alguien de sear excusarse de tener responsabilidad en eso, porque la responsabilidad en esa materia era responsabilidad del Gobierno, del cual formaba parte, el H. Arizaga Toral, y fue una medida, en general aplaudida por todo el País y dió magnificos resultados, durante el primer año, durante los primeros dos años de su existencia. Bien, llegó el año 1.949, se presentó, por primera vez la grave crisis de la caída de los precios en el mercado internacional. El Banco Central del Ecuador, preocupado, como era natural, de la considerable pérdida de sus reservas, que había mermado prácticamente a la mitad en el espacio de breves meses, tuvo que dirigirse, de acuerdo con disposiciones de la Ley, al Presidente de la República, en esa época el señor Galo Plaza para plantear la necesidad de devaluar, ya en esa época, en función de los acontecimientos, a un tipo que se propuso, de 18 sucres por dolar. No quiero entrar a considerar, nuevamente, por qué no se hizo esto, lo cierto es que solamente se devaluó cambiando la paridad de 13 a 15, lo cual fue perfectamente insuficiente y, desde ese momento, año de 1.950, para todos los funcionarios responsables del Banco Central, para cualquier persona entendida en estas materias, era una cosa obvia, que tarde o temprano, tendríamos que llegar a reconsiderar esta devaluación insuficiente y que tendrían que presentarse muy serios problemas, de seguir el nivel completamente deprimido, de los precios en los mercados internacionales. Entró el señor Arizaga Toral a la Junta Monetaria, a fines del año 52, en circunstancias excepcionalmente favorables. Una momentánea reacción en los mercados mundiales para alguno de los principales productos, verbi gracia, café, cacao apertura de los mercados de banano, todo esto hizo que los buenos precios contrarrestasen en la práctica el falso ficticio del tipo de cambio que se había venido fijando, pero ya, el Banco Central, desde ese momento, y por eso arranco ahora desde el año de 1.952, consciente de los problemas que se avecinaban, consciente de que esa medida no podía ser la definitiva; consciente de que no se podría, a larga mantener ese tipo de cambio de quince sucres por uno, en forma metódica, año por año, mientras presidía la Junta Monetaria.

el H. Arizaga, no hizo más que preparar el terreno para poder llegar, como se pensó llegar en varias ocasiones, sobre todo el año pasado, a la definitiva fijación de una paridad que permitiese al Ecuador vender y colocar normalmente sus productos en los mercados internacionales. Y para que nadie se lleve a engaño y para que no sea yo quien haga aquí afirmaciones que se pueden considerar, Me voy a permitir HH. Legisladores que de lectura yo mismo a los respectivos párrafos importantísimos de las Memorias del Banco Central del Ecuador, año por año, desde 1954 en que se presentan los primeros síntomas de la crisis. "Memoria del Gerente General, año 1954". Memoria que, de paso, debo decir que no puede ser enviada al Congreso sin el pleno conocimiento y aprobación, en cada caso, de la Junta Monetaria, luego del Presidente de la Junta Monetaria. Dice: "El mercado libre de cambios en el año de 1954... dicho Mercado". Con estas primeras frases ya se indican que en determinados casos, como iremos analizando, el Banco Central no podía mantener ya la paridad de 15 por uno, so peligro de hacer que nuestras exportaciones se perdiesen y que, por consiguiente, fuera gravemente afectado el sector agrícola y productor.- Sigue el párrafo "la oferta de mercado libre..... dicho mercado". En otras palabras ya el banano no era del mercado oficial de quince sucres, porque no podía competir sino de mercado libre, v.g. de un tipo de cambio que era el cambio fluctuante durante ese período, entre 17 y 18 sucres. "Lo que ha significado sin duda alguna una efectiva ayuda..... cambio", ¿Qué es un subsidio a través del cambio? Es una devaluación de facto. "La exportación de arroz...total en dicho mercado". En otras palabras ya vemos que hay una serie de artículos que representan el 25% de la demanda total y ya son artículos que se importan, no a través de la ficción monetaria de 15 por uno, sino a través de la realidad monetaria, ya presente en el futuro real de más de \$/ 17,00. Continúa otro párrafo y dice: "en repetidas ocasiones, ya en las anteriores memorias..... directa participación". "Año de 1.955". La misma Memoria aprobada y conocida por el Presidente de la Junta Monetaria: "La Junta Monetaria al adoptar medidas restrictivas de carácter cambiario y monetario.... clasificación I y II"; es decir pasarla del cambio oficial ficticio de 15 sucres al cambio real de 17 o de 18; "corregida aún cuando fuera

parcialmente escrita " Veamos con qué claridad lo dice ya el Banco Central " mercaderías importadas". Ya se ve cómo empiezan los primeros pasos, y al decir los primeros pasos para impedir, cabalmente, de que un exceso de importaciones puedan precipitar a lo inevitable, v.g. la devaluación monetaria. " En mucho el proceso..... de factible corrección". Página 84 "importaciones de invisibles". Respecto de estos importantísimos rubros..... invisibles". Y para que se vea cómo inflúa esa anormal situación en el mercado de dinero y de crédito, veamos en cuatro líneas lo que nos dice en la página 103 sobre esta desgraciada situación. "En el año de 1.955 cesó el efecto de la expansión monetaria.... " Para quienes saben de esto, no hay necesidad de explicar lo que representa en un País que normalmente crece y debe tener aumentos anuales graduales de circulante, como lo tienen países progresistas como Alemania, por ejemplo, de un 10% que sucede lo contrario, todavía peor en un país subdesarrollado y que llegamos a un nivel de 6% de reducción en el circulante de un año a otro. No hay más, para quien sabe lo que esto representa, repito que comprender cómo se inicia el progreso de la larga crisis que culminó en el año de 1.960 y que, desgraciadamente, tuvo que tener sus proyecciones finales en el año de 1.961, y cuando digo " finales" en esto, ni siquiera significa que sean las finales definitivas. "1956" "La Política cambiaria de 1956" es el título. "esta tendencia deficitaria..... en el cuadro siguiente". Vuelvo al cuadro. Bastante grave. "A mediados de Marzo de acuerdo..... de importaciones de la Lista II". Como ya vimos, la cosa se complica a tal extremo de que en esas alturas comenzamos a buscar en el País tres tipos de cambio, el tipo de cambio oficial, de \$/ 15.00; el tipo marginal o llamado libre del Banco Central de \$/ 17,40; y un tercer tipo que lo dejaron en determinados momentos fluctuar hasta cerca del nivel de \$/ 20. Cuan complicada habrá sido la situación: " En el año de 1.956 la Junta expidió varias Regulaciones con el objeto..... en el mercado libre". "Año de 1957. La economía ecuatoriana..... especialmente latinoamericana". Si mal no recuerdo, anoche se habló lo mismo aquí.- "Si bien los esfuerzos realizados en 1957..... proceso económico". "En marzo de 1.957..... este fortalecimiento....." Para que esto suceda tiene que ha-

ber el justo tipo de cambio, porque todos estos productos marginales mencionados aquí no tenían ningún mercado sencillamente al tipo de 15 por uno. "Otros aspectos de importancia dentro de esta situación de los mercados internacionales..... 50% de la exportación mundial". Aquí en la Página 16 ya nos hablan de la situación grave respecto a la tasa de crecimiento. "En efecto, mientras de 1950 a 1954 el producto.....grava sobre su balanza de pagos". "Otro aspecto inevitable se presente en la circunstancia actual..... economía internacional" " En el Ecuador la existencia de un sistema de cambios múltiples de 1957..... importación de dicha lista".- "Año de 1958". Conste otra vez que lo que acabo de leer del año 1.957 también era del pleno conocimiento del señor Presidente de la Junta Monetaria que aprobó la Memoria del señor Gerente General.- "Año de 1.958.....las estimaciones preliminares.... "Año de 1.959. Por otra parte resulta..... especulación de precios." Ojalá hubiese sido así.- "... mala cosecha..... exportaciones de café ". "La política cambiaria en 1.958. Durante 1.958 el Banco Central continuó la política.....\$ 1.20 por cada racimo de banano". \$ 1.20 entre el 40 y 50%, v.g.- "posteriormente la Junta Monetaria, mediante Regulación 254..... únicamente US\$ 1." "Memoria del año de 1.959." Ya mismo término con las Memorias." "Es de desear que en un futuro próximo..... de orden transitorio".- Como se habrá visto por estas referencias documentadas, entre sacadas de las Memorias durante los años de 1952 a 1959 del señor Gerente General del Banco Central del Ecuador, aprobadas todas estas informaciones por el Presidente de la Junta Monetaria y por todos y cada uno de los Vocales de la Junta Monetaria, no cabe que el Presidente de la Junta Monetaria pretenda aparecer ante el País como una persona que ignoraba completamente que el País, desde el año de 1.946, se encontraba en un proceso de inevitable devaluación monetaria y que mientras más tardaba ese proceso, peor sería los resultados para la economía del País, y por eso que, realmente, me extrañó inmensamente cuando quiso deslindar su responsabilidad el señor Presidente de la Junta Monetaria en algo que no hay necesidad de deslindarla, porque, justamente, al pueblo ecuatoriano hay que decirle siempre la verdad y no cabe decirle al pueblo de que si puede mantenerse un cambio de 15 sucres, cuando

año tras año los hechos demuestran lo contrario y lo dicho oficialmente por el Banco Central ratifican que habían muchos años que llevaban, desgraciadamente, no hoy, de poder llegar también a las compensaciones y de no haber devaluado a tiempo, y cuando digo "a tiempo", me retrotraigo... al año de 1.950, año en el cual se pudo obtener realmente la fijación justa de la paridad, y luego era, indiscutiblemente, el año de 1.956 o 1958 o 1.959, y veamos otro documento realmente sensacional; digo que es sensacional, porque es extraño que un documento de esta naturaleza no haya sido conocido ni haya estado en manos del Presidente de la Junta Monetaria que está por encima del Gerente General del Banco Central, cuando está en poder de particulares y en poder mío, en especial. El siguiente documento que corrobora todo cuanto acabo de decir y que no es aquel documento que ya se conociera hace pocos días, que se encuentra parcialmente publicado en la versión original de mi exposición radial, es el Acta del Fondo Monetario Internacional relacionado con la entrevista que tuvieron por invitación especial del Banco Central del Ecuador, algo que no puede ser desconocido por la Junta Monetaria ni por los personeros principales dirigentes del Banco, respecto a la entrevista, digo, que tuvieron el 16 de Abril de 1.959. El documento está en inglés, pero tengo la parte respectiva traducida al español y dice lo siguiente: "Recuerdo de la reunión celebrada en el Banco Central....." solamente leeré las partes interesantes. "El señor Perez Chiriboga informó... Ministro de Economía". En ese entonces Federico Intriago, "Dejando constancia de su propia opinión..... en el mercado libre". Repito, para desprestigiar la moneda en el mercado libre, preparar el terreno psicológico del País a una devaluación monetaria posiblemente de 18 sucres". "El señor Pérez Chiriboga hace hincapié 22 de Mayo". Señor Presidente y Honorables Legisladores, hasta qué punto podemos nosotros aceptar que en todo este largo proceso que culmina con la especial invitación al Ecuador de una Misión para, sigilosamente, estudiar como poder con rapidez llegarse a una devaluación monetaria con todas las informaciones que acabo de indicar; cómo puede alguien suponer que el Presidente de la Junta Monetaria no pueda estar al tanto de esa medida que se iba a tomar, y si no estaba al tanto hay dos

cosas, o el señor Gerente General del Banco Central y algunos Miembros que han sabido de esto y que constan aquí, realmente operaban a espaldas del Presidente de la Junta Monetaria, ó, realmente, lo han considerado tan fuera de este asunto, que han olvidado no hace falta conocer. Me reservo sobre esto mi propia opinión. Es tan fácil decir que porque uno lo ha firmado el documento no sabe del asunto, o sea que, por ejemplo, haciendo una comparación, como si mañana algún subalterno de mi oficina firmara una carta sobre un asunto importante y yo le dijera "señor, realmente aquí no sé absolutamente nada de lo que se ha tratado". Pregunta el H. Senador Arizaga, cuando dice: "He hablado, señor Presidente, del alza del costo de la vida o de porcentajes..... que se me lea". Bien, vamos a leer. "Como puede ver el pueblo quitándole la capacidad adquisitiva..... que tenía antes". Si esto no se llama hablar de porcentajes, yo realmente, quisiera que me ayuden a leer de distinta manera; pero sobre este punto, los porcentajes, qué es lo que en primer lugar decía y corroboraba la Revista "La Calle" la semana pasada?. Comentando exactamente esta intervención decía: "Las demostraciones y razonamientos numéricos... no es un comunismo"; es por eso HH. Legisladores, que sin el menor afán de ofender, mucho menos a quien fijera por muchos años, y ojalá volviera a ser mi buen amigo, el H. Senador Arizaga, me veo obligado a decir con claridad algo que no tenía ninguna palabra ofensiva para el H. Arizaga Toral; pero que tenía yo obligación, en tratándose de números que deben ser precisos, de realidades que no se pueden mentir al pueblo, de aclarar la realidad y por eso digo yo, "que a quienes cumplían la expresa consigna de Moscú... haber presentado", se refería a Pedro Saad. Cuando he dicho que el Senador Arizaga ha manifestado que hay una mentira repetida, del H. Arizaga Jamás estoy diciendo "a quienes cumplían la expresa consigna de Moscú..... engañando al pueblo ecuatoriano", por qué digo eso? Porque el señor Pedro Saad aquella noche a quien oyó íntegramente su discurso, recogiendo esa indicación del H. Arizaga de que solamente esta medida significaba de hecho la pérdida del poder adquisitivo en un 20% o sea la reducción del salario, como indicaba, en un 30%, rectificó esta indicación el señor Pedro Saad y dijo: "no el H. Arizaga cometió una equivocación, se ha olvidado que hay un montón de otros

gastos que inciden sobre los nuevos precios de estas importaciones y que, por consiguiente, no es el 20%, sino el 30%, y cuando un Senador de la República me colocó en el caso que tal fuera, escucha, eso no rectifica ni en el Congreso ni por la prensa ni por ninguna parte, lógicamente el público inconsciente de estos problemas se hace eco de esto, porque dice: "esto lo ha dicho un H. Legislador del Ecuador", y por eso tenemos en la revista "La Calle" la ratificación de que ello se encuentra en que hay coincidencia absoluta entre el punto de vista expresado por el H. Arizaga y por quien, repito, tiene que cumplir, como es lógico, por que esa es su función, las consignas de Mgscó. Y por eso aclaro y repito nuevamente este párrafo y lo voy a leer una vez más..... Pon gámos por caso el ejemplo, Una sencilla persona que tuviese, para hacer cifras, un ingreso de un mil sucres mensuales y gasta estos mil sucres en diez rubros de cien sucres cada uno, pongamos que mañana uno de esos rubros en vez de cien le cuesta ciento treinta, en cuánto ha subido el costo de ese particular? Ha subido en un 3% y no se puede decir en un 30%. Es el mismo caso aplicado a la economía del País y si no fuera eso así, uno pudiera aceptar semejante tesis como en este momento acepta lo que ha dicho el señor Saad de que debemos subir los jornales en un 30%. Hh. Legisladores, en este momento tendrán ustedes un cambio de veinte y cinco sucres, a la vuelta de un par de meses, porque eso impactaría inmediatamente en el costo total de la producción del país, en toda esfera, agrícola, industrial y comercial, y ahí tendríamos un bonito problema que nadie sabría como resolver, y de ahí que las cosas deben hablarse con claridad.- No creo que un Congreso, una Alta Tribuna, deba usarse para expresar en materias económicas cosas que no son las ciertas y que tienden a confundir a muchos que desafortunadamente no entienden de la materia.- Podría ampliar el ejemplo actual y vale la pena ampliar y preguntaría, con la medida 33, algunos de los principalísimos artículos que entran a formar el costo de la vida del pobre, como por ejemplo el arroz, el azúcar, la harina, el pan, el maíz, el pescado, el maní, el chocolate han subido de precio? Alguien me puede probar, aparte de pequeñas especulaciones que nada tienen que ver propiamente con la parte técnica en este problema, yo estoy seguro que en este momento, todos pueden

constatar que estos principalísimos productos que entran en la vida del pueblo no han subido, como tampoco han subido los arriendos, ni manufacturas de todo aquello que, justamente, para evitar este tremendo peligro fué colocado en artículos compensados sobre toda la industria nacional sin discriminación, a fin de evitarle ese grave problema de que en algunos productos manufacturados sufren esa tremenda alza del 30%. Meramente para que las cosas queden perfectamente en su justo punto y que no se cometa tampoco la injusticia de atribuirme acusaciones o frases, diques, volientas, que no he pronunciado, creo del caso aquí aclarar que en ninguna parte de mi intervención radial consta, como desgraciadamente consta en la intervención del H. Senador Arizaga, de la semana pasada, en las palabras mías. "mentiras repetidas por el H. Arizaga". No he dicho tal cosa y no tiene por qué darse de aludido en ese sentido mi distinguido ex-amigo H. Senador Arizaga Toral. Dijo el H. Arizaga Toral, en su primera intervención del 17 de Agosto, textualmente, lo siguiente: "El Señor Stagg dice con sobra de razón que la situación..... próxima devaluación". Esto sí merece punto por punto una aclaración. En el año de 1.950 por el hecho, cabalmente, de que no se tuvo el valor de devaluar a \$ 18 y se optó por devaluar solamente a \$ 15, el propio Banco Central perfectamente consciente de la repercusión de ese error, tuvo buen cuidado de ponerse a salvo de la difícil situación que podría sobrevenir en materia de exportaciones que estarían incapacitado para colocarse en los mercados internacionales, y , entonces que hizo 7 introdujo en la Ley sobre cambios internacionales una simpática modificación, bastante más amplia que la que acabamos de introducir en el Decreto 44. En efecto, en la página 11 de la ley sobre Cambios Internacionales, Capítulo I, "Ingreso de Divisas", se dice: "Art. 1º. Es obligatorio..... País". He aquí un caso curioso , se repite la situación presentada en el año 1961 y ahora sí voy a decir por qué se ha presentado, porque el tipo de cambio real de devaluación, en este momento, debió haber sido tal como lo aconsejaban y pidieron los Miembros del Fondo Monetario Internacional, el tipo de \$ 20,00. Fué, para mí realmente una batalla campal en Washington en cuatro reuniones de cuatro o cinco horas cada una tratar de explicar a los Miembros del Fondo Monetario, por

que no era posible en los actuales momentos considerar una devaluación a veinte por uno. Yo creo que no hay necesidad de ser muy extensivo para comprender el problema: aspectos políticos, aspectos sociales, en reparación psicológica de los para una devaluación de semejante magnitud, y, entonces, haciéndoles ver una serie de factores entre los cuales el principal factor que hoy día, en esta época, siglo XX, año 1961, hay que encarar el problema económico desde el punto de vista: 1° técnico económico; 2° político; 3° social; 4° internacional, y les hice comprender que mientras no tuviéramos arreglada en el Ecuador la parte más esencial todavía, cual es la parte fiscal, aún con cambios de veinte, de no arreglarse la parte fiscal estaríamos expuestos a una devaluación monetaria o devaluación posterior. Frente a esto, qué sugerí? Sugerí que más bien, así como la vez pasada, es así justificada, esto si justificada, se hizo una devaluación insuficiente, yo preferí tomar un poquito de rienda para poder, subordinado a una rectificación en el aspecto fiscal, a una mejora del presupuesto y con ello a la perspectiva de mejores precios para nuestros productos internacionales, como consecuencia de la Conferencia de Punta del Este y otras; yo vi factores que, al final podríamos muy bien llegar a un tipo posiblemente inferior a veinte, entre 18 y 20, y que entre estas condiciones, frente a un problema que iba realmente a desembocar en una situación política que era imposible la devaluación a veinte, es decir que nos llevarían a pasos agigantados a la liquidación de la reserva monetaria del Banco Central, a la perspectiva del caos social, a la perspectiva de un cambio de cincuenta, preferí frenar y exigir que se aceptase ese paso, como quien dijera casi en definitiva el paso previo, intermediario, hasta la unificación total y final. Ese asunto que, quizás no haya sido suficientemente explicado y entendido en ese momento y al explicarlo no justifica para decir que si sabemos que va a tener dinamia con mucha inteligencia, con mucha sagacidad este problema durante los próximos doce meses, era natural que no íbamos a coartar nuestra libertad de acción y hacer que un tipo de cambio insuficiente en un momento dado pudiese conducirnos a pasos agigantados a la perspectiva de no poder exportar un 30 o 40% de nuestros productos que no pueden hoy día encontrar colocación ni competir normalmente en el mercado internacional sobre una

base de 18. De tal suerte que me pregunto, por qué lo que en el año 1950 se consideró perfectamente bien, y por qué aquello que no dió lugar a que nadie pretendiera poner en tela de duda la honestidad y honorabilidad de quien manejaba eso, porque es malo hoy día que el Ministro de Economía Stagg es de aquellos que en este momento forma parte de la Junta Monetaria? Mi pregunta realmente abraza dos cuestiones, según circunstancia; porque el País, repito, es uno solo, la Junta Monetaria es la directiva en el País de los asuntos monetarios y hay que confesar que a cuantos necesitan en un momento dado manejar con la debida flexibilidad estos asuntos, lo saben hacer sin necesidad de que nadie dude de su prestigio y honor. Qué es eso de anticiparse a suponer que hemos preparado el golpe? porque la palabra verdaderamente manifestada esa noche fue "prepararv golpe", para dizque preparar las exportaciones de azúcar y arroz? En primer lugar antes de hablar, y aquí hay que pensar tres veces, hay que saber las cosas. El azúcar, todos lo saben que ya ha sido en buena parte, en su mayor parte colocado y que las divisas, inclusive, en buena parte han sido entregados anticipadamente al Banco Central al tipo de cambio de 18, por qué entonces insinuar que pudiese haber algo dudoso, algo doloso con el decreto 44, como para hacer ver una transacción ilegal de exportación de azúcar? Al H. Ormaza le consta que el que habla, en la Junta Monetaria, dijo claramente "que los artículos que momentáneamente debían ir al mercado libre considerados como marginales, eran, justamente aquellos muchos pequeños artículos como sombreros de paja toquilla, como higuierilla, como palo de balsa, como infinidad de otros productos" que no pueden competir en forma normal, ni colocarse en forma crecida en los mercados internacionales. De modo que rechazo una insinuación de esta naturaleza que, para mi, siendo decirlo no se compadece cabalmente con la altura que también debe mantener un H. Senador de la República. Hacen una insinuación sobre el hecho de que en este caso y en efecto con fines fiscales se hubiese considerado un margen de 2% en vez del 1%, interesante es ver como se piensa cuando no está uno manejando las cosas, como se piensa en forma diversa otro esté manejando las cosas. Vamos a ver qué pruebas podemos traer para probar que ese 2% coincide con lo

que se pensó hacer en el año 1959. Aquí tengo en mis manos el proyecto total estructurado en el año 1959; desde luego vamos a aceptar que el señor Senador Arizaga ignoraba también este proyecto que dice: "Art. 10 (lee) Vuelvo a demostrar que no hay nada de ilegal ni extraño que, en diversa situación como la actual, era importante por mejorar el aspecto fiscal que hubiésemos hecho exactamente aquello que pensaron hacer y que no hicieron, por cualquier motivo que tuvieron en 1959, quienes entonces tenían esta misma responsabilidad en sus manos.- Luego decía en aquella disertación que como el señor Pedro Saad la noche del 17 de Agosto, dando al País las siguientes soluciones salomónicas al problema de ese endiablado decreto 33, primero creación de nuevos mercados de exportación para obtener un aumento de divisas; pero yo pregunto si en este momento he leído diez años de informaciones de la Junta Monetaria y del Banco Central que corroboran la tremenda situación del país frente a la caída del precio en los mercados internacionales que corroboran la necesidad paulatina, cada vez más y más de transferir artículos de la Lista I a la Lista II para poder, cabalmente, librar un mayor cupo de exportaciones y mandarlos al mercado libre, porque nos significaba la exportación a la Agricultura si en este momento vemos que inclusive al cambio de 18 ya confrontamos dificultades para la exportación de un porcentaje, aunque limitado de exportaciones, habrá quien quiera hacernos creer, quien quiera hacernos conulgar con ruedas de molino, que al regresar el cambio a 15 podría incrementarse las exportaciones ecuatorianas? No hemos visto en estos últimos días el clamor, casi la protesta, ante el Ministerio de Economía y el Gobierno para que el cacao se libere de ese 5% de impuesto y hacer que goce solamente de un tipo de 17 en vez de 18? No estamos sintiendo el problema que se viene encima con el banano; no estamos sintiendo a corto plazo la posibilidad de dificultades en ciertos productos ecuatorianos y aquí nos presentan como salomónica, pero en el fondo demagógica, el regreso al tipo de quince sucres para asegurar la debida intensificación de la exportación ecuatoriana a los mercados internacionales. Creo que huelga todo comentario sobre tan descabellado propósito.- Segundo, ya había dicho la elevación de sueldos y salarios en un 30%. Este asunto

no requiere de una nueva explicación, porque la he dado en mi intervención radial y he dado también hace breves momentos, -Que la industria nacional está afectada porque han subido las maquinarias y materias primas. En cuanto a las materias primas, ya han sido también aclaradas de que todas ellas sin distinción, sin discriminación, han sido compensadas, de modo que fácil es afirmar tal cosa. En cuanto a los bienes de capital, este es un problema que si merece una pequeña explicación, y más que explicación, un pequeño ejemplo. Hace pocos meses la más grande Compañía Nacional fabricante de Cemento pidió autorización para ampliar sus instalaciones y convertir en bienes de capital. v.g., las máquinas adicionales para ampliar su producción, dos millones de dólares en cifras redondas.- Con esos dos millones de dólares calculaban que una vez instalados los nuevos equipos iban a tener la posibilidad de aumentar anualmente su producción en dos millones de sacos de cemento. Hablando en cifras, un aumento de producción de cuarenta millones de sucres. Pregunto, dos millones de dólares a 18 sucres, en comparación con los 15 sucres anteriores, qué representa?. Seis millones de sucres, pero, en cuantos años se amortizan esos dos millones de dólares?. Yo creo que no exagero, en el caso de una fábrica de esta naturaleza, mínimo son veinte años; en otras palabras, señores, la incidencia anual es apenas de seiscientos mil sucres que representan a duras penas el 1.1/2% de aumento de costo, pero ese uno y medio por ciento si he de analizar como compra ese valor aritmético a lo que significa una maquinaria moderna de mucho mejor rendimiento que se puede comprar hoy día en condiciones, inclusive, de mejores facilidades de pago, infinitamente mejor que antes, representa al final, en casi todos los casos, la posibilidad de disminuir los costos y no de aumentarlos, de tal suerte que quienes aquí querían presentar al pueblo ecuatoriano la perfecta mentira de que, porque hoy día los así llamados bienes de capital van a costar veinte por ciento más, esto va a significar correlativamente un aumento del 20% en los costos de producción, como lo he visto publicado y dicho desgraciadamente hasta por estudiantes que presumen saber del asunto; es una cosa que no tiene pies ni cabeza y que se dice es errada, porque no se debe seguir haciendo creer al pueblo ecuatoriano lo que

no es; sólo se quiere hacer aparecer la monstruosidad del endiablado Decreto

33.- Ha dicho el señor Pedro Saad que desgraciadamente en este país no se ve, a través de los impuestos-y respecto a impuestos habría mucho que hablar, algún día habría que hacer la distinción entre lo que es impuesto y lo que es servicio, porque los servicios no son gratuitos en ninguna parte del mundo y solamente aquí creen que son gratuitos y obligan al Estado y a las Municipalidades a ir a la quiebra por hacer servicios gratuitos- ha dicho el señor Pedro Saad que aquí no se ven las obras. Voy a contar lo que en los últimos diez años se ha realizado en obras, solamente en carreteras:(lee) Yo me pregunto, señores, pero esto con qué se hace? Se hace con el buen deseo, se hace con la enunciación? No, señores; esto se hace o con impuestos, o cuando los impuestos fallan, desgraciadamente se fuerza la mano, se hacen préstamos que ya son, por desgracia indudablemente de tipo inflacionario, y se entra a pagar el costo de estas obras en la parte que no ha sido cubierta con impuestos, a través de este lento proceso de la desvalorización monetaria o sea de la devaluación final que hay que hacer señalando la verdadera paridad. Y hay que reconocer lo hecho en el Ecuador- y no porque se trate del Gobierno del doctor Velasco Ibarra, lo digo en general. La obra en el Ecuador, en los diez a quince años últimos, es una obra gigantesca, si se compara lo que es este pequeño país, el cual está siendo realmente manejado por apenas diez o quince por ciento de ciudadanos que pagan impuestos, porque, por más que se grite, no es verdad que el noventa ni el ochenta por ciento de todos los individuos que se dicen desvalidos están pagando impuestos. Los impuestos están pagando, en parte, sólo estos héroes que manejan el Ecuador por encima de las vicisitudes propias de un país que tiene que soportar un gasto por capital desproporcionado hasta que se incorporen a la economía ecuatoriana la mayoría de ciudadanos en condiciones humanas, no inhumanas, como hay desgraciadamente, y al mismo tiempo se conviertan en pagadores de impuestos.- Que los campesinos no se han beneficiado, pues reciben cada vez menos sures por quintal, y mientras se habla de 50 millones de ventaja, se les arranca, por otro lado, 340 millones de sures, que supongo se refieren a la totalidad de im-

puestos. Habrá sido semejante demagogia? Con semejante tesis no hay que suponer más que el grupo campesino, pagando todos los impuestos, no podría vender ni siquiera su producto: tendría que conseguir un quintal que le caiga del cielo para poder pagar los 340 millones que se le arrancan. La demagogia andando? Cuál la verdad, señores, de lo que acontecería si para desgracia del país se derogara el Decreto 33. Qué es lo que tendríamos que contemplar a corto plazo? Pues, muy sencillo, no vamos a hacer muchas frases: paralización de exportación, igual paralización de la producción; paralización de la producción y exportación, igual paralización de la importación; paralización de la importación, igual quiebra presupuestaria; quiebra presupuestaria, igual paralización de la administración pública y obras públicas. Esto, a su vez, significaría, lógicamente, préstamos forzosos al Banco Central, sea quien fuere la Junta Monetaria en ese momento; v. g. inflación, inflación que es papel moneda, lo que conduce a la devaluación. El resultado final no necesita mencionarse: el caos social, político, económico y la paralización de todos los empréstitos, por que en un país donde se habría perdido toda normalidad en su sistema cambiario, pregunto quién va a ser el aventurero que va a traer capitales privados o públicos para dizque ayudar al Ecuador a salvar su situación?. Estoy realmente abusando de la paciencia de todos los Hh. Legisladores y de las personas que me escuchan; pero como por una de estas extrañas coincidencias, el momento que actualmente vive el Ecuador tiene un parecido enorme con momentos igualmente trágicos que tuvo que vivir entre los años 1929 y 1936, nada menos que el gran país de Francia, según uno que tengo aquí. Desde luego no lo voy a leer, pero lo voy a facilitar a mi distinguido amigo y Senador Ormaza el día de mañana, para que lo lea en detalle y vea qué pasó en Francia entre los años 1929 y 1936, por tratar, contra viento y marea, contra toda lógica económica, de defender entonces, oh! coincidencia, el tipo de 15 francos por dólar, durante esos siete años. Tipo de 15 francos por dólar que era ficticio y que para mantenerlo obligó a Francia a pasar por todos los horrores de siete años de deflación, de siete años de restricciones, siete años de hacer caer gobiernos tras gobiernos, hasta que el final, frente a

la testarudes de quienes manejaban el Banco de Francia, estos dirigentes tuvieron que ser sacados, con el beneplácito y aplauso general, de las posiciones que ocupaban, porque ya Francia, como nación, no soportaba semejante yugo de ideas falsas, frente a la necesidad de progreso con una realidad cambiaria y no con el mantenimiento de una ficticia. Aunque la lectura suele ser pesada, no es muy larga, la que voy a hacer, porque he sacado la síntesis de los principales capítulos textuales y creo que los HH. Legisladores lo van a encontrar de sumo interés para el caso ecuatoriano. El libro es del economista francés..... y se titula "Finanzas Mundiales-1935 a 1937". En la página 6 dice: "El Ejemplo Francés". (lee) Página 31: "La Devaluación Belga": lee. Capítulo VI. "El caso del Franco Suizo": (lee) Página 48, Capítulo VII: "La Primera Crisis Francesa:" (lee) Capítulo IX. "Resultados de la Deflación".- "Posición desesperada presupuestaria: (lee) Voy a saltar algunos capítulos, porque pueden ser un poco cansado. "Últimos esfuerzos de Francia para imponer sus puntos de vista", (lee) "Después de mí, el diluvio: (lee.) Capítulo XXVI: "La Deflación del Presidente Roosevelt.": (lee.) Si me he permitido traerles a colación, no es porque quiero hacer inculpaciones a nadie. Meramente para hacer en que hoy día, no se puede ser tan absolutista en opinar y criticar las medidas que en función del desarrollo de los Países, se tienen a veces que tomar y no hay por qué suponer siempre que lo que va a hacer los nuevos elementos actuantes en una función de tanta responsabilidad, debe ser de inferior calidad a lo que pueden haber hecho los funcionarios anteriores. Yo creo que eso debemos ser un poco amplios y democráticos y conceder siempre a cada cual el derecho de actuar según circunstancias y según las dificultades que confronta y según los problemas que tiene que resolver. Como realmente, señor Presidente, el asunto se está haciendo mas largo de lo que pensaba, voy, por lo pronto, prácticamente a concluir esta primera intervención, reservándome ampliar algunos puntos en el transcurso del debate, meramente pidiendo que se lea, o quizás, leer yo mismo la parte final, cortísima de mi intervención radial, que es, exactamente, lo que tengo que decir hoy día, porque no puede, en una semana, haber cambiado mi punto de vista.

Dije (la filosofía que inspira a la lee) Esas recomendaciones, Señor Presidente, y haciendo honor al señor Senador Ormaza, provinieron primero, del Senador Ormaza, en el año de de 1.949 y siendo que el País no haya captado entonces, la importancia de haber tomado esas medidas inspiradas netamente en la técnica, que es el único aspecto que se puede tomar en consideración de estos problemas. Se trata de estos mismos principios, aparte de los que fueron enumerados en todos los documentos que hoy he leído y que no son mas que una parte de la documentación que tengo, fueron vueltos a ratificar hace dos años, por el Gerente General del Banco Central, don Guillermo Pérez Chiriboga, quien puede, realmente, enorgullecerse por haber dicho lo que uno tiene que decir y repetir, porque mi función es la de tratar de hacer el bien al País y no de engañar al País, Señor Presidente, muchas gracias.

EL H. SENADOR GONZALEZ CABRERA MARCO TULLIO:

Señor Presidente: Señor Ministro de Economía: Me permito solicitar el uso de la palabra, porque cuando se resolvió pedir al señor Ministro que se digna concurrir a Congreso Pleno, al principio fue simplemente petición en el Senado, luego, a pedido de la H. Cámara de Diputados se extendió al Congreso Pleno, cuando me encontraba yo haciendo una exposición en el Senado sobre ciertas inquietudes en relación con el Decreto N° 33, el señor Senador Pedro Velasco Ibarra fué quien sugirió, justamente, el que cualquier planteamiento, cualquier inquietud que los legisladores tuviéramos, postergáramos para una oportunidad en que pudiera concurrir el señor Ministro, a fin de poder hacer esos planteamientos de esas inquietudes, de esas preocupaciones con la concurrencia del señor Ministro. Era pues, yo quien se hallaba en el uso de la palabra en ese momento, cuando el señor Senador Velasco Ibarra pidió la concurrencia del señor Ministro. Los Senadores apoyamos, la moción fué aprobada en forma absolutamente mayoritaria y yo hube de diferir el planteamiento de ciertas inquietudes que, como representante de uno de los sectores de la producción, tengo en relación con el Decreto N° 33, que ha sido objeto de esta amplia exposición del señor Ministro. Yo no deseo, Señor Presidente, entrar a discutir y analizar en torno al Decreto N° 33 sin

plemente, si el señor Ministro me lo permite, tener un concepto personal, yo tengo el criterio en conformidad con el delterio que las Cámaras de Agricultura, de Comercio y de Industrias de la Sierra expusieron oportunamente cuando las reuniones de Guayaquil, en relación con la planteada ya, en ese entonces, unificación del tipo de cambio. Entonces, las Cámaras de agricultura, de Comercio e Industrias plantearon en aquella oportunidad, que para ir a la unificación del tipo de cambio, era necesario estudiar y preparar una serie de medidas de distinto orden, de orden fiscal, de orden monetario, de orden económico. En definitiva, se pidió, por parte de las Cámaras, que se estudie con todo detenimiento, que se prepare el ambiente en el País para llegar a la unificación del tipo de cambio y se advirtió ahí, por parte de las Cámaras, se advirtió el peligro de que la unificación significará el primer paso hacia la devaluación de la moneda. Yo, consecuentemente con con ese principio, con esos principios que esbozamos en ese entonces, sigo manteniendo el mismo criterio. En el Senado, señor Presidente, estaba yo interviniendo, digo, para entre otras inquietudes, o entre otros aspectos de intervención, manifestarle al señor Ministro que, quizás, por algún error, en su exposición radial se manifestó que las Cámaras de Comercio, de agricultura e industrias de la Sierra, habían planteado la unificación del tipo de cambio, simplemente, y aprovecho la oportunidad para insistir en este aspecto, que las Cámaras, simplemente, comentaron en relación con el punto de la unificación, planteado en Guayaquil desde varias semanas si se quiere. De tal manera que, únicamente en el deseo de no robar los laureles que no pertenecen a las Cámaras de Agricultura, Comercio e Industrias quería yo dejar perfectamente en claro esta situación. Vuelvo a decir, en razón de que el señor Ministro, en su intervención radial manifestó, quizás por equívocación, que las tres Cámaras de la Sierra habían planteado esa unificación.- No fué así y las Cámaras aprovecharon la oportunidad al comentar el Memorandum que presentaron al señor Presidente Electo, aprovecharon la oportunidad, por el contrario, para exponer los peligros que podría tener un Decreto inmediato de unificación, peligros sobre todo que podrían conducir a una devaluación de la moneda que, a su vez, podría dar o-

rigen a nuevas devaluaciones posteriores. No es que yo esté en desacuerdo con el señor Ministro. En muchos aspectos, estoy de acuerdo con él. Yo tuve la oportunidad de expresar en el Senado, con mi criterio propio, que no obedece a consignas políticas de ningún género, yo tuve la oportunidad de manifestar, repito, que el Decreto N° 33 era ya un hecho consumado, que no debía que se lo podía modificar. Mi criterio sigue siendo el mismo. Yo creo que peor sería el remedio. Yo he oído, señor Ministro, con profunda satisfacción, exposición, vuelvo a decir, brillante, en torno a estos aspectos monetarios. Y hoy los hemos vuelto a oír de usted. Lamentablemente, a veces, la filosofía es una y a veces, esa filosofía no concuerda, exactamente, con la realidad. No es que esté en desacuerdo con esa filosofía. Por el contrario, de acuerdo en muchos aspectos. Pero yo represento a uno de los aspectos o a una de las fuerzas productoras del País, que si han sentido, fuertemente, el impacto del Decreto N° 33. Cuando oía al señor Ministro su magnífica intervención, yo, en el fondo trataba de consolar mi espíritu porque, por ejemplo, personalmente en relación con más de una Empresa con la que estoy vinculado, respecto a una de ellas, cabalmente, yo sé que no en 20 años, que no en 10 años, que no en cinco años, que no en dos o tres años, una de esas empresas tiene que pagar alrededor de un millón de sucres. Una Empresa Nacional que se debate, para mantenerse, y que tiene que pagar, en el plazo de dos o tres años, tiene que pagar alrededor de un millón de sucres. He tratado pues, de consolarme, pero la verdad, en realidad es que la filosofía, a veces, no concuerda totalmente con la realidad. Vuelvo a decir, no estoy en discrepancia con el señor Ministro en muchos aspectos, en la mayor parte de los aspectos expuestos por el señor Ministro y yo, con relación a ellos, le doy la razón. Pero el señor Ministro tiene que considerar que el Decreto N° 33 ha hecho un impacto duro en las fuerzas de la producción. Un tremendo, un fuerte impacto en las fuerzas de la producción. Mi criterio es que, quizás esta medida heroica pudo evitarse. Quizás, ir a esa medida heroica si era necesario, en otro momento. Este es mi criterio personal. Ya se habían tomado medidas en orden a la incautación total de las divisas y luego, medidas para controlar las importaciones que se ha-

...bien hecho en forma masiva en meses anteriores, evitando el que incurran en errores como se incurrieron, hay que reconocerlo, por parte de la Junta Monetaria. Debieron tomarse medidas de orden político, igualmente, considerar se el contraro del Stam-bay, que venia en auxilio de la estabilidad monetaria. Quizás todo este conjunto de medidas, habrían podido evitar el decreto de devaluación, como ya categóricamente, todos estamos de acuerdo en reconocer y llamarlo. Utilizo el término "devaluación", para conforme lo ha hecho el propio señor Ministro. Este es pues, un decreto de devaluación. El señor Ministro nos hablaba de aquellos héroes que sufren el impacto de los gravámenes y que tiene que satisfacer la gran cantidad de necesidades del Fisco, en definitiva, que es un porcentaje pequeño de ciudadanos sobre los cuales pesa, en definitiva, el gravamen total fiscal. Yo represento, como representante de uno de los sectores de la producción, a esos héroes a los que el señor Ministro se refiere. Es indudable que el decreto 33 produjo un golpe, un impacto fuerte sobre el comercio, sobre la agricultura y sobre la industria. El Comercio, señor Ministro, puede defenderse en alguna forma. El comercio sufrió un rudo golpe. Ya se ha dicho que una enorme cantidad de comerciantes habían hecho importaciones y habían contraído obligaciones a plazos y que la mercadería por la cual iban a tener que pagar fuertes sumas de dinero, en razón de la diferencia de paridad, esa mercadería, inclusive, ya la habían vendido. El comercio sufrió un golpe, pero el comercio tiene formas de defenderse. El comercio se defiende, La industria, recibió un duro golpe. Las materias primas, también resultaron afectadas. Muy bien ha dicho el señor Ministro en referirse a que las materias primas de la industria, con posterioridad al decreto, y de acuerdo, justamente con el Art. 5º de esa Ley, han sido colocadas en las listas de compensación. Esto ha venido, naturalmente a beneficiar a la industria y a amortiguar ese golpe, pero al principio se sintió el golpe con toda su dureza. La industria lo está sufriendo de manera particular en este momento, por la importación de bienes de capital, de maquinarias. Vuelvo a decir, yo mismo estoy conectado con una industria que tiene que afrontar, en dos o tres años, quizás, en dos, el pago de más de un millón de sucres. Pero la indus-

tría tiene también como defenderse. La industria puede elevar, en alguna forma, el precio de las manufacturas. Más la agricultura, señor Ministro, no tiene defensa de ninguna clase. Los agricultores no van a poder subir los precios de la producción agrícola. El agricultor, especialmente el agricultor de la Sierra ecuatoriana tiene que vender al intermediario, tiene que vender de urgencia su producto a lo que el intermediario le dé. No puede subir el precio de sus productos, porque eso significa subir el precio de las subsistencias y además, aunque quisiera, no lo puede, porque el producto se daña si no lo vende de manera inmediata al primer intermediario que aparece. La agricultura no tiene defensa frente al decreto N° 33. El Comercio recibió el fuerte efecto del decreto 33 y va a poder defenderse. La industria, ya vemos como las materias primas para la industria, han sido incorporadas en las listas de compensación. Luego, la industria además, puede defenderse con la elevación del precio de la manufactura. La agricultura, no puede hacerlo, señor Ministro. Y si era dura la situación del agricultor nacional, y especialmente de la sierra ecuatoriana antes del decreto 33, hoy la situación es increíblemente dura, señor Ministro. Mi intervención, señor Ministro, no es de tipo político. He comenzado aclarando que estoy de acuerdo en muchos de su exposición, señor Ministro. Que aplaudo mucho de su exposición, pero Ud., tiene que oír las inquietudes y las angustias de quien representa a un sector de la producción que, como lo estoy demostrando, ha recibido el efecto, quizás, en forma como lo han recibido ninguno de los otros sectores de la producción nacional ni ningún otro sector del País. Oportunamente, señor Ministro, había pedido, como Senador Funcional por la agricultura, que los artículos de importaciones, necesarios para la producción agrícolas, sean incorporados en las listas de compensación, pero se incorporaron muy pocos artículos de esos, señor Ministro. La mayor parte o buena parte de los artículos necesarios para la producción agrícola, artículos de importación, quedaron sin incorporarse en esas listas de compensación y entonces que, por ejemplo, maquinaria agrícola no lo está. Se dice que por ser bien de capital, no podemos hablar de incorporar a la maquinaria agrícola en las listas de compensación. Herramientas, semillas,

insecticidas, equipos de riego, una larga lista de artículos de importación que son de absoluta necesidad y cuyo costo va a incidir fuertemente en la ya imposible situación que soporta el agricultor ecuatoriano, y de manera muy particular, el agricultor de la Sierra del Ecuador. Y entonces, señor Ministro, sin afán de discusión, simplemente como un pedido del sector agrícola, es el que consiste en rogar a Ud., atención para este sector. Ud., vé y se lo estoy demostrando como este sector está sufriendo tremendamente los efectos del decreto, que en otros aspectos de la vida nacional pudiera tener ventajas. Y entonces, el ruego consiste en rogar a Ud., que interponga su decisiva influencia ante la Junta Monetaria para que más artículos, artículos indispensables para la producción agrícola, sean incorporados en esas listas de compensación. Sobre todo semillas, herramientas, equipo de riego, insecticidas. Yo me permitiré oportunamente, señor Ministro poner en sus manos una larga lista de artículos sobre los cuales no es posible que incida de manera tan grave el decreto N° 33. Y luego, señor Ministro, junto a este pedido, otro pedido. Yo solo me explico, o no me explico. No sé como decirlo, señor Ministro, que dentro de las listas de compensación si se haya incorporado al trigo extranjero. El trigo extranjero ha sido incorporado en las listas de compensación para que reciba un subsidio, una bonificación y siga percibiendo la facilidad de contar con dólares al tipo de cambio de 15.15. El trigo extranjero, como Ud., bien lo sabe, señor Ministro, ejerce competencia desleal con el producto nacional. La producción nacional de trigo ha subido considerablemente. De más de algo así de 1.300 qq. de trigo del año anterior, se espera que la cosecha del año agrícola que ha comenzado a decurrir, llegue a cerca de 11800.000 qq. Ud. Señor Ministro conoce, como pocos, el problema del trigo. Es de grata recordación para los agricultores las brillantes intervenciones que Ud., tuvo el año 57 cuando ocupaba un escaño en la Cámara de Diputados. Ahí Ud., defendió la tesis que yo estoy defendiendo ahora y la defendió con la gallardía y la virilidad con que Ud., acostumbra hacerlo. Y Ud., ahí demostró señor Ministro, de manera clara y de manera palmaria que en la importación de trigo se hacían, o se obtenían utilidades excesivas y demostró

también que la elaboración de la harina, utilizando el trigo extranjero, habría una gran utilidad en favor de los industriales. Ud., lo demostró con números, señor Ministro, Ud., fué gráfico y pidió a sus colegas de Cámara tomar un lápiz. , tomar un papel y pidió que le sigan a Ud., en los varios detalles para demostrar como, en definitiva, en la importación del trigo se hacían grandes ganancias y en la elaboración de la harina, también se hacían ganancias, si se quiere, excesivas. Y ahí, señor Ministro, Ud., defendió con gallardía que es grato reconocer, defendió que debía gravarse, no con el impuesto que en ese momento se estaba discutiendo en la Cámara de Diputados, sino que Ud., pidió que se pusiera un gravámen bastante mayor, usted, comprendió el problema de la agricultura serrana, usted lo captó en su plenitud, señor Ministro y hoy, entonces, casi dijéramos, en nombre del señor Diputado Stagg de 1.957, yo le pido al señor Ministro Stagg que siga defendiendo la producción nacional del trigo y que nos ayude para que no se subsidie al trigo extranjero, incorporándolo en las listas de compensación. Yo tengo en mis manos, señor Ministro- hoy nos repartieron a los Senadores, el boletín del Comercio Exterior Ecuatoriano- y cómo no he de protestar si al leer entre los artículos de la Lista 2, dentro de la cual están actualmente la mayor parte de los artículos necesarios para la producción agrícola, como herramientas, etc., etc., a esos artículos tan indispensables para la vida del agricultor, para que no eleve el costo de la producción agrícola, conveniente para la vida de los ecuatorianos, esos artículos, se los pone al nivel, por ejemplo, de los perfumes, de los polvos para el tocador y el cabello, del Whisky, tejidos de seda, barajas de naipes, etc., ¿Cómo puede ser posible que artículos de primera necesidad para la vida de los ecuatorianos, puedan estar en el mismo trato económico casi dijéramos hoy, en la misma lista que las barajas de naipes, que los bordados, que los automóviles, que el Whisky, que los perfumes de Arabia, señor Ministro. Y entonces, vuelvo a insistir en este ruego. Tiene usted, que, consecuente con su magnífica posición de 1957, ayudarnos a hacer la efectiva defensa de la agricultura nacional. Su intervención, Señor Ministro, será agradecida por los agricultores de todo el País y de manera especial,

por los agricultores de la sierra ecuatoriana, de los llamados ricos de la sierra ecuatoriana que están trabajando afanosamente, en una tierra cada vez más erosionada y empobrecida y sobre todo la va a agradecer el pueblo ecuatoriano que quiere que no se eleve los precios de las subsistencias

EL H. DIPUTADO SALAS MANCHENO LUIS: Señor Presidente: Señores Legisladores, con todo respeto encarezco a S. S. que antes de entrar a referirme a la brillante exposición de uno de sus buenos Ministros del Excmo. señor Presidente de la República Dr. José María Velasco Ibarra, me permita, como un modesto Diputado Velasquista, exteriorizar a S. S. Dr. Carlos Julio Arosemena Monroy, mi felicitación, porque este día se cumple un año de su digna administración como Vicepresidente de la República y como Presidente del Parlamento Ecuatoriano ungido con el voto unánime del pueblo Velasquista Ecuatoriano; tengo que decirle, Excmo. Señor, que es motivo de orgullo para un hombre del pueblo, para un Diputado del pueblo, vernos frente a frente llevando los destinos de nuestra Patria, tras un Régimen, tras un símbolo, tras un hombre de esclarecida vida, de patriotismo innegable, usted en su calidad de Vicepresidente y yo en mi modesta calidad de Diputado de la República, tras José María Velasco Ibarra. Tengo que hacer memoria a este día Excmo. Señor Presidente, para hacer promesa de lealdad inquebrantable al Gobierno Velasquista que preside el Dr. Velasco Ibarra. Y ahora, señor S. S. viene permitiendo sobre todo en este segundo período administrativo del Parlamento Nacional, viene permitiendo que aquí en este Salón sagrado, bajo nuestro tricolor nacional, lleguen Ministros de Estado a decir la verdad y a contestar sobre las inquietudes del pueblo ecuatoriano, gran mérito del que usted Excmo, señor, está revestido; aquí se han realizado llamados a los señores Ministros de Estado, se han verificado interpelaciones, esto es democracia. Este momento está informando al pueblo el señor Ministro de Economía, haciendo conocer a la ciudadanía la gestión de su Ministerio, todo esto es una demostración palmaria de la democracia en que vivimos bajo el Régimen de José María Velasco Ibarra, tanta es su benignidad. Excmo señor, en permitir que aquí lleguen los señores Ministros de Estado, que incluso ha permitido que por e lem

plio el señor Senador Juan Francisco Ontaneda, arrendatario de dos haciendas de la Asistencia Alvarez, llame al señor Ministro de Estado.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Diputado Salas Mancheno: Le agradezco por las buenas palabras para conmigo; pero le ruego ceñirse al tema.

EL H. DIPUTADO SALAS MANCHENO LUIS: Señor Presidente: Por respeto a S. S. voy a ceñirme al tema, pero no creo que en mi calidad de Legislador esté impedido de hacer un ligero preámbulo. El gran problema económico que nos afecta. Excmo. señor Presidente, y refiriéndome concretamente al tan comentado, al tan trillado, al tan mal interpretado proyecto Ley de Emergencia N° 33. Excmo. Señor, nadie más que S. E. sabe, que es más fácil triunfar y llegar a una posición de mando, pero muy difícil es sostenerse en él, porque desde allí hay que hacer todo lo que el pueblo exige. Este gran Decreto ha dado oportunidad para quienes en lenguaje hilvanado o noble dicho, buscan la oportunidad para ser aplaudidos; pero nadie ha tenido el sentido de patriotismo para decir cuál es el alcance y cuál el beneficio de un gobierno cuando se ve avocado a difíciles problemas económicos. Me conocen, señor Presidente, que no me matrimoneo con nadie sobre todo cuando no procede con rectitud y honestidad y ahora que se ofrece, ahora que estoy frente al señor Ministro de Economía, tengo que dejar sentada mi protesta y mi condenación para el ex-Ministro de Economía Gevallos Carrión que no supo encausar con el debido conocimiento y en forma patriótica y noble los sagrados intereses de la economía nacional. Qué es lo que ha venido a hacer el Ministro de Economía actual?. A coger un problema en deshecho y a él se lo quiere o se lo trata de acusar, pero de qué se le acusa al señor Ministro de Economía actual?. Del remedio que ha puesto a un mal que viene ocurriendo no solamente en el Ecuador sino en todos los países del mundo y sobre todo en los países de América, Excmo. señor, Quiénes le acusaron o quienes trataron de desmentirlo o quienes no pudieron estar de acuerdo con la exposición radial del señor Ministro de Economía, no están presentes aquí y quiero referirme concretamente, como hombre del pueblo, como Diputado de la República y como un hombre que no tiene miedo

a nadie, porque no está presente aquí el señor Arizaga. La ausencia del Senador Arizaga no tiene justificación ninguna, señor Presidente, él debió estar aquí, para decirle al señor Ministro que no está de acuerdo con su exposición, para decirle que no está conforme con toda la magnífica exposición documentada y técnica que acaba de hacer el Ministro de Economía; pero estoy seguro, Excmo Señor, que el Senador Arizaga tiene que estar en su bufet y pasando honito a lado de un radio, pues que me oiga, yo condeno su ausencia porque los que no están presentes frente a un debate, se llaman con mayúsculas cobardes.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Diputado Salas: Yo tengo la obligación, como Presidente de la H. Cámara del Senado, informar que el H. Senador Arizaga Toral está enfermo. Esa es la causa por la cual no ha venido.

EL H. DIPUTADO SALAS MANCHENO LUIS: Señor Presidente: La enfermedad que S. E. manifiesta, del señor Senador Arizaga para mí es también inexcusable, porque si él fue quien impugnó la versión documentada radial emitida por el señor Ministro de Economía, pues debió estar aquí presente aún cuando sea con cuatro médicos. Señor Presidente, yo sé que esta noche pueden surgir intervenciones sumamente valiosas, pero permítame, señor Presidente, que deje sentado aquí mi modesto criterio; tanto se viene llamando a los señores Ministros de Estado, tanto se amenaza y se dice que se va a interpelarlos a todos, que nos van sacando de sitio a los que en verdad somos Velasquistas; pues no tiene que abusarse de la benignidad del gobierno del Excmo. Velasco Ibarra y Su Señoría, como máximo dirigente del Velasquismo, como hombre convencido que ha hecho cuarto Velasquismo tiene que sentar también aquí un precedente: o la Legislatura trabaja o tiene que continuar con estas teorías que a nada conducen de llamar a los señores Ministros de Estado; existen informes de todos los señores Ministros de Estado. Excmo. señor, harto tenemos que responder ante el pueblo ecuatoriano, harto tenemos que dar cuenta de lo que hemos hecho en la Legislatura; desde luego, cabe una aclaración, a los Velasquistas no nos da miedo, a los Velasquistas pueden llamar y pueden inter

pelarios a los Ministros de Velasco Ibarra todos los días, aquí estamos para responderles con entereza y con honradez todo cuanto quieran los enemigos de un Régimen constituido, los enemigos de la paz nacional. Y permítame que yo le diga a S. E. que usted, antes que Carlos Julio Arosemena es primero Velasquista. Muchas gracias, señor Presidente.

EL H. SENADOR HIDALGO DIAZ TELMO: Señor Presidente: Señores Legisladores, señor Ministro de Economía: Me he visto en la obligación ineludible de intervenir en esta noche, debido a ciertas alusiones que el señor Ministro de Economía ha vuelto a repetir en esta Sala, en relación con el criterio expresado por la CTE sobre el Decreto Ley de Emergencia número 33 y los demás Decretos- Leyes de Emergencia que establecen impuestos indirectos sobre el Pueblo ecuatoriano y la mayoría de las clases trabajadoras. El señor Ministro de Economía ha expresado que los dirigentes de la CTE realizan labor soliviantadora; que repiten mentiras una y otra vez con el propósito de engañar al pueblo ecuatoriano. Yo, señor Presidente, con las consideraciones que se merece el señor Ministro de Economía, rechazo esas palabras y esas alusiones. El señor Ministro de Economía no ha negado, porque no podía hacerlo, que el actual Gobierno ha establecido impuestos por más de trescientos millones de sucres y que esos impuestos nada tienen que ver con las obras realizadas en diez años anteriores. El señor Ministro del Tesoro, en comunicación oficial enviada el 22 de Agosto de este año a la R. Cámara del Senado, da cuenta de manera oficial de lo que significan esos impuestos. Señor Presidente, me ha de permitir que por fidelidad lea, en lo fundamental, lo que significa la rentabilidad anual de estos impuestos. (Lee desde donde dice: "Decreto Ley de Emergencia 05, que establece el impuesto de cinco sucres por quintal de algodón desmotado; eso da más de doscientos cincuenta mil sucres. etc). Estos impuestos, señor Presidente, suman la cantidad de \$/ 265'000.000. Si a esto agregamos el impuesto del 2,25 por ciento ad-valorem cifra del Decreto Ley de Emergencia 018, tenemos que los impuestos suman más de trescientos millones de sucres. La mayoría son impuestos de carácter indirecto. Estos impuestos tienen que ser pagados por las masas consumidoras, por las clases populares, y en

consecuencia, la CTE, en defensa de los intereses populares, había denunciado lo que significan estos impuestos para un pueblo que está cargado de contribuciones y estima que el H. Congreso Nacional en acto de rectificación, debe desaprobare los impuestos indirectos que se han establecido sobre las masas populares. En relación con el Decreto 33, el señor Ministro de Economía hace un análisis que señala en la letra d) que solamente existe un alza sobre el 40 por ciento de la importación total y ese 40 por ciento de la importación equivale apenas a un 8 por ciento del consumo privado nacional total. Lo que el señor Ministro de Economía no expresa aquí, es que la diferencia entre 15 a 18 sucres, significan \$ 150'000.000. Esos \$ 150'000.000 no serán pagados en manera alguna por los grandes importadores; serán pagados por el Pueblo del Ecuador. Si nosotros agregamos estos \$ 150'000.000 a los \$ 300'000.000 de impuestos, tenemos que el Pueblo del Ecuador tendrá que soportar, si la Legislatura lo permite, una carga total de unos \$ 450'000.000. Aquí ocurre, señor Presidente y HH. Legisladores, que mientras en una campaña electoral o de manera oficial, cuando se asume la Primera Magistratura del Estado, se dice que hay oposición a los impuestos indirectos, en la práctica se hace absolutamente lo contrario. Lo correcto, lo conveniente, es lograr que no haya tanto gasto público. Nosotros sabemos que en el Presupuesto actual hay una serie de egresos, egresos que, por ejemplo, en el aumento al Ejército con el Decreto 29A, sólo eso significa alrededor de unos setenta millones de sucres. Por eso yo considero que la CTE no ha hecho demagogia, sino que ha citado de manera documentada cifras y datos que no han sido refutados, ni por el señor Ministro del Tesoro, ni por el señor Ministro de Economía. La CTE, en el mes de Diciembre del año anterior, refiriéndose al problema de la unificación, mal llamado unificación del tipo de cambio, porque el señor Ministro en su exposición ha argumentado y ha señalado una serie de antecedentes que llevaron, no a la unificación del tipo de cambio, sino a la medida de devaluación de la moneda, dice la Confederación en ese Manifiesto del mes de Diciembre anterior: el primer resultado será una elevación inmediata a todos los precios de los artículos que hoy se importan en la Lista Uno, artículos que, como ya dije,

son los de mayor necesidad para el pueblo. El alza tendrá que ser no menor de un veinte por ciento y el alza que tendrá el dólar para esos artículos, en realidad, será mayor por la especulación que todos conocemos. Todas estas alzas producen forzosamente el alza de todos los otros artículos, inclusive los de producción nacional; porque no vamos a pensar que los productores de los artículos de consumo, tales como: patatas, granos, etc., van a mantener sus precios cuando los que tengan que comprar se elevará también. Esto significa, como es natural, un aumento en todas las transacciones y, en consecuencia, de los artículos de consumo; en consecuencia, viene el alza en los transportes porque aumenta el valor de los vehículos y de los repuestos. Además, las industrias nacionales reciben un serio golpe ya que necesitan mayores recursos para mejorar sus instalaciones. El golpe sobre la industria significaría una elevación de los artículos industriales que no podrán resistir la competencia de los similares extranjeros. De manera que, señor Presidente, este manifiesto señalaba ya con la debida claridad lo que iba a ocurrir si es que se llegaba a una medida de la devaluación de la moneda. El señor Ministro de Economía no podrá refutar, tampoco, que desde el 14 de Marzo del presente año, el 85 por ciento de los artículos de la Lista Uno pasaron a la Lista Dos. Las divisas las concedía el Banco Central a razón de 18,20 por cada dólar; lo que significa un aumento del 20,133 por ciento. Además, se crearon otros impuestos en esta forma. Es decir, un total un 23,383 por ciento. Si el señor Ministro de Economía estima que estos datos son equivocados, sería interesante que nos ofrezca los cálculos respectivos para saber en donde está el error. Por otra parte, el señor Ministro de Economía, al referirse al costo de la vida, señala que hay un aumento apenas del dos por ciento. Sin embargo, en las estadísticas sociales y del trabajo, Estadísticas que se publican por parte del Ministerio de Economía, se señala lo siguiente, que voy a permitirle leer, igualmente, por fidelidad (Lea los datos). Para el mes de diciembre, el Poder Adquisitivo del Sueldo, señala una baja de 10,05 para las familias empleadas y 18,0% para las obreras con relación al año de 1951; destacándose en el alza el grupo "Alimentación" por la influen-

cia en el Índice General que aumenta en diciembre 2,7% con respecto a junio para la clase empleada; mientras que para la obrera en el mismo período sube en 3,0%. En lo que se refiere a la "alimentación", el índice de este grupo registra alzas principalmente en los meses de noviembre y diciembre con 3,3% y 3,03%, respectivamente para la clase obrera y 3,2% y 2,7% para la clase empleada con relación al mes de junio, correspondiendo al subgrupo "legumbres", frutas y verduras, un aumento creciente en todo el semestre; así en julio tenemos 3,5%, agosto 5,5%, septiembre 6,3%, octubre 7,8%, noviembre 10,2% y 15,0% en diciembre para la clase empleada; en cambio para la clase obrera, corresponden las siguientes variaciones: papa toda gruesa, papa redroja, lenteja, fréjol, col, naranja y limón. El subgrupo "grasas-aceites", sube en 3,4% tanto para la clase empleada como para la obrera en el mes de noviembre y 1,0% en diciembre debido al aumento en el precio de la manteca de cerdo, etc. Esto tiene valor oficial. No son datos inventados por el Senador Hidalgo ni por la Confederación de Trabajadores del Ecuador. Si el señor Ministro no tiene a la mano, puedo ponerle en el escritorio las estadísticas correspondientes. Cuando se dicen estos datos, no se trata de labor demagógica, de labor sediciosa, ni de labor insurrecta, ni de labor agitadora por elementos comunistas o anticomunistas. Esto del recurso del anticomunismo viene expresándose como ceñuelo para tratar de divorciar al pueblo en su lucha y no puede por fortuna en el Ecuador y en América Latina en las grandes mayorías populares. El señor Senador Otto Arosemena, el día de ayer en la Cámara del Senado decía que desgraciadamente en el Ecuador estamos dentro de un sistema en el cual se nos oprime, se nos apiasta, se nos oprime. Decía el señor Senador Otto Arosemena en relación con el problema fundamental de la exportación y de importación que mientras en los últimos años por las exportaciones del Ecuador se pagaba menos y probablemente el País perdía algo así como de 20 a 25 millones de dólares, correlativamente las importaciones de bienes de capital sumaban en veinte millones de dólares. Entonces, el verdadero mal está en estos pobres y oprimidos, por ese capitalista que se llama Estados Unidos. El señor Ministro decía que cuando la Confederación de Trabajadores

del Ecuador planteaba como tesis y como solución la búsqueda de nuevos mercados, era una solución salomónica. Sin embargo, el señor Ministro de Economía que tiene versación y sabe que gran parte de los países de América Latina como Argentina, Uruguay, Brasil, México, están comerciando con la Unión Soviética sea con café, cacao, banano etc. Habría que preguntar al Gobierno si para solucionar esta crisis solamente se ha de oprimir al pueblo o, simplemente, ver, con realidad, el camino de la liberación de los pueblos en esta etapa en la cual es necesario ver con claridad lo que tiene que hacer el País para lograr proteger su economía. Tengo conocimiento de que, si no en forma oficial, pero por canales extraoficiales hay la proposición de adquirir productos agrícolas ecuatorianos por parte de la Unión Soviética. El País debe atender a esas proposiciones, pues no hay ninguna solución salomónica como la calificó en el planteamiento justo de buscar nuevos mercados. Por otra parte, quisiera señalar que en lo fundamental, la clase trabajadora no es de ningún modo partido político, que de ningún modo en la CTE hayan consignas de partidos políticos; no está dirigida por el Partido Socialista, ni por el Partido Comunista; muchas veces al movimiento obrero se le ha acusado como en esta ocasión, de ser agencia de Moscú. Yo rechazo esas afirmaciones que no tienen fundamento porque la Confederación de Trabajadores del Ecuador agrupa en sus filas a trabajadores de todos los sectores políticos. En las filas de la CTE, militan hombres de partido y hombres que no pertenecen a ningún partido; militan en consecuencia, señor Presidente y señores Senadores y Diputados, trabajadores de todos los partidos.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Si no guardan compostura y no dejan expresar su pensamiento a los Señores Legisladores, las barras serán desalojadas, muy a mi pesar.

EL H. HIDALGO DIAZ TELMO: Le agradezco por haber llamado la atención a las barras, a fin de que se permita que los Legisladores con el derecho que tenemos, puedan realizar sus intervenciones con toda libertad. Decía, señor Presidente, que en la Federación de Trabajadores del Ecuador, militan trabajadores de todas las tendencias poli-

licas, que la Confederación no tenía ningún propósito subversivo, que la Confederación no tenía propósito alguno de soliviantar el orden público y que, lo que desea la Confederación es que se busque medidas para salvar de la miseria y del hambre a un pueblo que no puede soportar más impuestos. Yo sé que en definitiva el Congreso Nacional tiene la última palabra en esta situación. Por mi parte al haber anunciado algunas cuestiones en relación con la exposición del señor Ministro de Economía, lo he hecho con el objeto de que se esclarezca debidamente ciertas afirmaciones que no pueden ser aceptadas por la Clase Trabajadora ni por su modesto Representante. Por fin, he expresado en documentos públicos, en el Congreso Nacional, cuál es la posición de la CTE respecto del Decreto N° 337 y de los Decretos Leyes de Emergencia que establecen los impuestos. Por nuestra parte, tengan la seguridad que con todo esfuerzo hemos de contribuir a que se establezca la situación económica especialmente de los trabajadores. Nadie puede negar el estado de postración, de miseria en que se encuentra actualmente el pueblo ecuatoriano. Será necesario pensar en medidas redentoras que permitan fortalecer la economía nacional. Sin un plan serio de industrialización del País, sin una reforma agraria, sin un presupuesto que reduzca los gastos a lo indispensable, sin que se busque posibilidades de organizar el verdadero plan de economía nacional para combatir la desocupación, para elevar los salarios a un nivel de vida más humano, no habrá solución alguna posible al estado de miseria en que se encuentra la gran mayoría del pueblo. Los trabajadores señor Presidente, están empeñados en que haya una solución justa para los problemas del pueblo ecuatoriano. Esa es nuestra posición, esa es nuestra aspiración y, en consecuencia, vuelvo a expresar que no hay propósito de tipo subversivo como se ha expresado aquí en alguna forma por el señor Ministro de Economía. Muchas gracias.

EL H. DIPUTADO NARANJO T. MANUEL A.
Señor Presidente del H. Congreso Nacional, señores Senadores, Señores Diputados, señor Ministro de Economía. Voy a tratar de hacer una exposición lo más breve posible, porque tengo la seguridad de que el señor Ministro le asiste el mejor propósito de escuchar nuestras peticiones, de contestar-

las y no hacer el papel que hace días tuvimos, lo hizo otro señor Ministro. Señor Presidente, el señor Ministro de Economía en una parte de su exposición nos ha dicho que al pueblo hay que decirle la verdad; nosotros, como Legisladores, como representantes del pueblo estamos justamente obligados a hablar la verdad y a exigir que se hable la verdad al pueblo. Por esto, señor Presidente, me he permitido molestar la atención del H. Congreso Nacional, no para impugnar el Decreto N° 33 ni tampoco para aplaudirlo, porque creo que no es el momento de entrar en debates sobre los beneficios o daños que estamos palpando por cierto en todo el pueblo del Ecuador; lo que me parece prudente, señor Presidente, es que comencemos por solicitar al señor Ministro de Economía que nos aclare una serie de elementos, de antecedentes que sirvieron para que él adopte el Decreto Ley de Emergencia N° 33. Voy a empezar por la Exposición de Motivos que el mismo señor Ministro de Economía dirigió con relación al Decreto Ley de Emergencia N° 33. El señor Ministro de Economía, en su exposición de Motivos dirigida al Dr. José María Velasco Ibarra dice: "Lamentablemente, por un conjunto de desafortunadas circunstancias que no es menester decir las"....." El señor Ministro de Economía, en su intervención, se ha referido exclusivamente al mercado internacional y a los productos de exportación del país y dentro de este aspecto ha hecho la defensa del Decreto de Emergencia N° 33. Yo desearía, señor Ministro que se nos explique también los antecedentes que han servido para la adopción de este Decreto, pero solamente refiriéndome a hechos del año 40 hasta el año 59, sino fundamentalmente los que precipitaron la adopción de esta medida y que son basadas justamente en una serie de desatinadas medidas tomadas desde el 1° de septiembre hasta el mes de julio en la que se dictó el Decreto Ley de Emergencia que estamos considerando. El señor Ministro, cuando nos decía que al pueblo hay que hablarle la verdad, nos llenó de entusiasmo, y desde ese momento se quitó el disfraz que tenía este Decreto para seguir denominándolo con su propio nombre, es decir, de una devaluación monetaria, porque todos los elementos, todos los antecedentes que tiene el mismo Decreto nos lleva a esta conclusión, y en lo que se relaciona con el nombre adoptado de unificación de tipo de cambio, nada tiene.

de unificación, y por tanto agradecemos al señor Ministro de Economía que ya haya empezado a usar el término de devaluación monetaria. Para ninguno de nosotros es desconocido, señor Presidente, que desde el 1º de septiembre del año anterior se han cometido una serie de errores y que el H. Salas Mancheno que por desgracia no está presente en estos momentos, se ha referido ya a uno de los causantes de tales desaciertos y de tales errores, al señor José Cevallos Carrion ex-Ministro de Economía, pero por desgracia el H. Salas Mancheno, con ese espíritu amplio, olvidó quizá que el señor Cevallos Carrion era parte del Gabinete del Dr. José María Velasco Ibarra y que al denunciar a Cevallos Carrion como culpable de habernos precipitado a tomar una medida de esta especie, también está acusando con ello al Dr. José María Velasco Ibarra, Jefe Máximo del Gobierno. Señor Presidente, el señor Ministro asimismo se ha referido exclusivamente a un campo del problema económico del país; se ha referido exclusivamente al campo monetario y a las medidas que se han tomado dentro de ese campo monetario, contradiciendo así algo que en su exposición radial manifestaba el mismo señor Ministro de Economía y que me va a permitir dar lectura; dice "que sirva, pues de estigma este ejemplo para aquellos que solamente pretendan mirar el panorama económico del país....." A mi me parece que en esta oportunidad se está estigmatizando por tomarse igualmente un solo lado, el problema por parte del señor Ministro, nosotros podemos volver al señor Ministro estos mismos términos; también él cuando habla del problema económico del país se está refiriéndose exclusivamente al problema monetario. Sin embargo, señor Presidente, aunque ha llegado hace pocos minutos la Memoria del señor Gerente del Banco Central del Ecuador y como parece que el señor Ministro de Economía olvidó o lo omitió el hacer que también se de lectura a algunos de los Párrafos de esta Memoria, yo desearía, señor Presidente, se digné por Secretaría ordenar que se de lectura a la carta que dirigió el señor Gerente del Banco Central al señor Presidente y a los Vocales de la Junta Monetaria.

La Secretaría da lectura, dice así:

SEÑOR PRESIDENTE Y SEÑORES VOCALES DE LA JUNTA MONETARIA. - Ciudad: - Cuan

do se analizan los distintos aspectos relacionados con la situación económica del país, el Banco Central tiene que insistir en que el estudio y transformación indispensables en la estructura económica y social del Ecuador y la consiguiente adaptación a un nuevo sistema institucional financiero, especialmente en lo que respecta al ordenamiento tributario y fiscal, son elementos esenciales para que la política monetaria, crediticia y cambiaria no encuentren los obstáculos que ahora constituyen un óbice de extrema importancia para el propio desarrollo y, a la vez, un impedimento para la necesaria elasticidad de las políticas sobre moneda, crédito y cambios encomendadas al Instituto Emisor, Sólo cuando se haya obtenido un cambio de la estructura económica que procure una distribución más equilibrada de los ingresos reales entre los habitantes del país, a través de una elevación del nivel tecnológico, de la mejor distribución y aplicación de la actividad agrícola para el desarrollo y, por último, de un nivel mayor de industrialización, indispensable ésta no sólo por un mayor grado de productividad que dicha actividad implica, sino porque ella constituye la solución apremiante para permitir mejores oportunidades y nuevos regiones de ocupación a los habitantes del país, y compensar de esa manera la creciente disminución en la ocupación agrícola, que necesariamente tiene que producirse en virtud del incremento demográfico y de la tecnificación más acentuada de la agricultura; sólo cuando estos elementos fundamentales de estructura sean cambiados, será posible una más equitativa distribución de los ingresos reales que permitan ampliar el mercado de consumo y consiguientemente de la producción, acelerando en esta forma la tasa de crecimiento del país.- Por otra parte, la acción del Estado, primordialmente desde el punto de vista institucional y administrativo, y su operación financiera que, al propio tiempo que debe efectuar la capitalización del país y la obra de infraestructura necesaria para el desarrollo, así como la promoción y estímulo en el aparato productor de la empresa privada, debe ser transformada para que cumpla a cabalidad y con eficacia sus objetivos. Por estas razones el Banco Central tiene que insistir sobre la necesidad de esa transformación en el régimen tributario y en la ordenación administrativa del Ecuador"

EL H. DIPUTADO NARANJO T. MANUEL A: Señor

Presidente: Como usted habrá podido escuchar, y como tampoco podrá escapar al criterio del señor Ministro de Economía que por su amplio conocimiento en materia económica no se puede desvincular y peor tratarlos por separado el problema monetario que simplemente es una parte del problema económico general. Lo que el país vive es una situación que no ha sido modificada desde hace más de 100 años, vivimos un sistema esencialmente feudalista. La propiedad de tierras se encuentra en muy pocas manos y existen grupos oligárquicos dominantes en posición de las tierras que son los que precisamente extorsionan y se apoderan de todos los ingresos del pueblo ecuatoriano; y es a esto a lo que se refiere el señor Gerente del Banco Central en su parte de presentación de la Memoria; él se refiere a que debe ser fundamentalmente solucionado este problema de distribución de riqueza, de distribución de ingresos nacionales; cuando esto se solucione, cuando tomemos medidas indispensables en este camino, podríamos quizá proceder también en el otro campo, que es el campo de carácter monetario, pues este aspecto monetario no es sino uno de los efectos de la mala distribución de la riqueza nacional. A partir, señor Presidente del mes de septiembre de 1.960 hasta el mes de Julio de este año, fecha en la que se adoptó el Decreto N° 33, sucedieron una serie de hechos que a mi modo de ver vienen a sumarse a los que ya mencionó el señor Ministro de Economía y que hizo que se tome esta medida llamada medida salvadora o tabla de salvación del País. Nosotros no lo consideramos así, señor Presidente, pero decía al iniciar mi intervención, no es el momento de que lo impugne- mos la mencionada medida. No es desconocido, señor Presidente y también señor Ministro, debe recordar que en algunas publicaciones y declaraciones a la prensa cuando se posesionó del Ministerio, impugnaba en cierta forma las medidas que habían sido tomadas, medidas precipitadas, que el señor Presidente de la República también consideró a una declaración del ex-Ministro Cevallos Carrión, calificada como una medida desafortunada que hizo al país entero, y que quizá a mi modo de ver es una de las causas que precipitó para que se tome la medida del Decreto Ley de Emergencia N° 33. Es

por esto, señor Presidente, que a fin de poder establecer las responsabilidades de la situación en que vive el País, para poder juzgar y pedir la sanción correspondiente a quienes han traicionado, a quienes han engañado al pueblo, jugando con la mayoría de los ecuatorianos para entregar a un grupo oligárquico, que yo pediría que el señor Ministro, con toda la gentileza que le caracteriza, se moleste en contestar a unas preguntas que le voy a plantear, que tienen relación directa con el problema que se está discutiendo. Desearía pedir al señor Ministro que me indique cómo influyeron las medidas expansivas que se adoptaron.- Desearía pedir al señor Ministro que me indique, cómo influyeron las medidas expansivas que se adoptaron en distintas fechas, desde el mes de Septiembre de 1.960, hasta que se decretó, la devaluación monetaria.- Por otra parte, pediría al señor Ministro me indique si él considera que el País estuvo o no en mejores condiciones económicas en el mes de Septiembre de 1.960, comparadas con el mes de Julio del año de 1.961.- También solicitaría, como el señor Ministro se ha referido a la Misión del Fondo Monetario nos indique los informes de la mencionada Misión que fué la que sugirió y que insinúa adoptar la medida de la unificación de Tipo de Cambio. Que nos indique si las condiciones propuestas por el Fondo Monetario Internacional, o mejor dicho por su misión fueron cumplidas, o si el País estaba en mejores condiciones en el año de 1.960 o en el año de 1.961, para la adopción de tal medida. Me he permitido, señor Presidente, presentar estas preguntas, porque para nadie es desconocido y simplemente, si tomamos la información estadística del Banco Central, vemos la forma como se han transformado radicalmente las cifras en esa época. En septiembre de 1.960 tenía el País una reserva de 599 millones de sucres, mientras en Julio 31 de 1.961, llega a apenas a 317 millones de sucres, debiendo reconocer que ya sufrió una buena modificación y recuperación a partir del mes de Mayo del año de 1.961.- Por otra parte, señor Presidente, nosotros nos encontramos que las operaciones del Crédito en Agosto de 1.960 sumaban apenas 177 millones de sucres para el Gobierno, mientras en Agosto de 1.961 suben a la suma de 452 millones de sucres también.- Me he permitido hacer las preguntas, en vista de que, de acuerdo

con los porcentajes de variación de reserva monetaria Internacional, venta de divisas y medio circulante, los cuatro porcentajes que se determinan de acuerdo con la Ley de Régimen Monetario y que se encuentran en el Boletín de Información Estadística del Banco Central, todas ellas se encuentran bajo los niveles críticos que establece la mencionada Ley.- Y, por último, para no alargar más en cifras, podemos encontrar que mientras las compras de divisas han sido apenas de 50 millones de sucres... Decía señor Presidente, que las compras de Enero a Junio de 1.961, fueron de 50 millones de dólares, las ventas, en cambio, han subido a 59 millones de dólares, lo que prueba un gran aumento de ventas, es decir de las correspondientes salidas de divisas.- Como había mencionado, señor Presidente, al iniciar esta intervención, el objeto es conocer el criterio del señor Ministro, con relación a las preguntas planteadas; y, luego si tengo oportunidad, señor Presidente, me permitiré volver a molestar la atención suya y del señor Ministro, para plantear algunas nuevas preguntas..

EL H. SENADOR VILLAGOMEZ YSPEZ JORGE: Señor Presidente, señor Ministro de Economía, HH. Legisladores: Cuando el Excmo. Señor Presidente de la República doctor José María Velasco Ibarra tuvo el acuerdo y el acierto patriótico, una vez electo, de convocar diferentes juntas de carácter económico social, de carácter político, etc., la primera la economía, se llevó a cabo en Guayaquil y concurrimos, si no recuerdo mal, al recinto de la Cámara de Comercio, donde se hicieron una serie de exposiciones de carácter económico muy importantes. En esa primera sesión se habló, en primer lugar, de la unificación del tipo cambio, se habló también de la necesidad de levantar toda clase de restricciones al comercio de importación, se habló también, si no recuerdo mal, de la necesidad de que el Gobierno por ser tal y al fin y al cabo por ser el definitivo responsable de la gestión económica-monetaria del País debía controlar las fuerzas económicas; pero por ser muy importantes todas esas conferencias y por ser muy complejos los problemas, tenían que ser discutidos en una forma más detenida y más concreta. Como en aquella tarde no se llegó a ninguna conclusión y el grupo velasquista se reunió en

edificio de la Chucuyan, con la concurrencia del doctor Velasco Ibarra, yo, uno de los concurrentes, me permití pedir al señor Presidente Efecto que se sirviera reabrir la discusión que había quedado pendiente y es así como en ese momento en presencia del señor Stagg, actual Ministro de Economía, y después con la concurrencia del doctor Arosemena Gómez y unos cuantos Legisladores más cruzamos una serie de ideas y manifesté mi discrepancia modesta con el parecer del actual señor Ministro de Economía y del señor Dr. Arosemena Gómez, pues me pronuncié en contra del propósito de la unificación cambiaria, de la liberación irrestricta al comercio exportador, porque entendía que al tomar esas medidas, en ese momento, no eran oportunas y que podría talvez traer diversas confusiones. Debo advertir que el señor Ministro de Economía actual y el doctor Arosemena, en aquella oportunidad, sostuvieron sus ideas con sinceridad y con su leal saber y entender, por lo tanto su posición perfectamente justificada merece todo respeto de mi parte. Entiendo que ahora habrá la misma sinceridad y es por esto que con estos antecedentes voy a entrar ahora en materia y por ese motivo es que haya solicitado la palabra porque, indudablemente quiero poner algunas cosas en claro y no con el objeto de establecer crítica, ni con el objeto de alarmarme de lo que haya sido bueno o malo, sino, por el contrario, desde un punto de vista de franca colaboración, de un afán cordial de volver a cruzar ideas y de si es posible deducir enseñanzas pasadas para mejorar el porvenir. Ese es mi único punto de vista y el único motivo de esta intervención.- En efecto, señor Presidente, tan pronto como se instaló el Gobierno del doctor Velasco Ibarra fué un clamor que se levantó en toda la Nación desde el punto de vista económico de que había escasez, de que había estrechez de circulante. Este clamor vino, se puede decir, desde los confines abiháncho y a lo largo del Ecuador; éste era la acusación de la escasez de circulante, éste era el "lite motive", que tenía la ciudadanía en ese momento. Si esa era la reclamación, había que enjuiciar esas escasez de circulante y tan pronto como el Congreso se reunió se presentó a consideración del Senado, por donde comenzó a discutirse, un Proyecto de Reformas a la Ley de Régimen Monetario. Entiendo que talvez las ideas

fundamentales de aquella reforma monetaria, si la memoria no me es infiel
fue en primer lugar dar al Ejecutivo, al Gobierno, esa autoridad suficien-
te para dirigir y ordenar el problema económico, ya que, como manifestaba
anteriormente, si el Gobierno en definitiva iba a responder de la suerte
de la moneda, muy justo era, se dijo, que la dirija y ordene. Entonces
señor Presidente, se trató del artículo que, para mí es fundamental, el
de la composición de la Junta Monetaria. En la composición de la Junta Mo-
netaria se resolvió que de los nueve componentes, cinco estuvieron repre-
sentando a las fuerzas públicas y cuatro por las fuerzas privadas. Esta
composición se ha convenido ahora en que tal vez no estuvo debidamente jus-
tificada. Con esta oportunidad quiero expresar mi profunda admiración pa-
ra la actuación que entonces tuvo el H. Senador Dr. Arosemena Gómez, cuan-
do pedía que las fuerzas vivas individualizadas entren a integrar esa Jun-
ta Monetaria, de tal manera que entonces esa Junta Monetaria habría teni-
do una composición de cinco miembros por el sector privado y de cuatro
miembros por el sector público, desgraciadamente, que me perdone la ausen-
cia el H. Senador Arizaga Toral, que fue él quien en una intervención,
que yo con todo respeto me permito calificarla de desafortunada, desis-
tió de este punto de vista tan constructivo del H. Arosemena y se decidió
en el sentido de que tenga cinco representantes la fuerza pública y sola-
mente cuatro las fuerzas vivas del País. Esto fue algo fundamental que hay
que tomar en cuenta ya que esto, en definitiva, ha sido tal vez la causa
de las causas de la orientación económica actual. Otro punto de vista que
se tuvo en cuenta en esa reforma de la ley fue la de la ampliación de los
términos de descuento había necesidad de ampliar los términos, si no re-
cuerdo mal, con el objeto de facilitar la salida y circulación de dinero
y en esa forma conjurar este problema de la escasez de circulante. Se lle-
gó también a hablar de la necesidad de la rebaja del encaje bancario.-
Otro de los elementos que se tuvo en cuenta fue la eliminación de los de-
pósitos previos y, al fin y al cabo una serie de medidas que tenían por objeto
aumentar la escasez de circulante y por tanto facilitar la actividad industrial y comercial
del País, puntos de vista, desde luego absolutamente sensatos, puntos de

vista que, estaban a tono con la circunstancias que debidamente administradas y debidamente orientados habrían de dar beneficiosos resultados; pero desgraciadamente, en el orden de los hechos, estos puntos de vista resultaron fallidos, y las consecuencias han sido muy diversas.- Mucho se ha hablado de la baja de la reserva monetaria nacional. Se ha hablado de que el primero de Septiembre esta reserva monetaria ascendía a 599 millones de sucres y que al primero de Julio descendía a 199 millones, para hablar en términos redondos que ha habido una diferencia de cuatrocientos millones de sucres. Para justificar esta baja se ha explicado que 240 millones se concedieron de préstamo de parte del Banco Central en favor del Gobierno para que atiende no a deudas presentes del Gobierno, sino a deudas contraídas por el Gobierno anterior; pero resta tratarse de los demás dineros constitutivos de la reserva monetaria y vale la pena que haga algunas consideraciones porque, indudablemente, se ha hablado de los errores que pudo haber cometido un ex-Ministro de Economía; posiblemente la declaración que él hiciera de que nos íbamos a la unificación cambiaria que llevó a exagerarse la importación de productos de toda naturaleza y que facilitó la salida de nuestras divisas.- Ayer por ejemplo, el doctor Arosemena Gómez nos daba un dato que, francamente, a mí me impresionó profundamente, pues dijo: "llegó un momento en que para atender a los pedidos de la lista a) se necesitaban 367 mil dólares diarios y para atender a iguales requerimientos de la lista b) cien mil dólares diarios", total estaban saliendo 470 mil dólares diarios, digamos en número redondo, del Banco Central para atender a esa clase de importaciones. Cuando yo le escuchaba estas informaciones tan verídicas y tan sinceras de parte del H. Senador Otto Arosemena Gómez, yo no pude menos que preguntarme a mí mismo, y cómo fue posible que la Junta Monetaria y el Banco Central, viendo ese desangre, digamos así, de la reserva monetaria del Banco Central, se cruzara de brazos en cierta forma de inercia y de tolerancia dejando salir esas divisas sabiendo que con esas divisas se estaban trayendo importaciones que no tenían razón de ser? Capaz de que llegó un momento en que el H. Senador Arosemena Gómez manifestó que cuando se ordenó que el Banco Central intervenga

en el mercado de divisas, reduciendo a diez y ocho sucres el dólar, lo único que se hizo fué subsidiar la lista b), es decir, la lista de objetos su-
tuarios, o sea que en el Ecuador estaba facilitando, por ejemplo la impor-
tación de automóviles que no los necesitamos y que por ese medio estába-
mos, en definitiva reduciendo las reservas del Banco Central. En efec-
to, señor Presidente, son datos y elementos de juicio absolutamente verifi-
cados que yo los tomo, vuelvo a repetir, no para establecer críticas, ni
para establecer quejas, ni para deducir protestas, sino por el contrario
para que tengamos presente y tratemos en el futuro de enmendar errores, si
acaso los hemos cometido.- Señor Presidente, yo entiendo que en el Ecuador
como en todos los países del mundo hay tres fuerzas vivas que tienen ex-
trema conexión con los problemas económicos. El Ecuador define a esas fuer-
zas económicas llamándolas: la fuerza agrícola, la fuerza viva industrial
y la fuerza viva comercial. Yo entiendo para mí, y no me explico de otra
manera, que todo este acontecimiento relacionado con la baja de la reserva
monetaria, y por esto la llegada al extremo heroico, como muy bien ex-
presó el H. Marco Tulio González, de expedir el Decreto 33, se debió a
que las fuerzas vivas de la agricultura, y de la industria han sido supe-
ditadas. La fuerza prepotente del comercio, porque yo en otra for-
ma, no me explico como no se hayan equilibrado estas tres fuerzas y cam-
biándolas no se haya entrado en una política monetaria más saludable, más
patriótica y de mejor resultado para el Ecuador mismo. Pero vuelvo a re-
petir, yo no quiero establecer críticas ni quiero establecer que las que-
jas ni lamentaciones; hemos llegado al hecho consumado del Decreto 33
que, francamente, es de devaluación monetaria. Yo modestamente, en aque-
lla reunión de economistas de Guayaquil me pronuncié en contra de esa po-
sibilidad y si he recordado este antecedente es para referirme a las
palabras que están pronunciándose en este instante; y si yo me pronuncié
contra ese propósito de la unificación del tipo de cambio, ahora lo que
yo querría pedir, como advertencia o como una anticipación a lo que pudie-
ra suceder, es que ojalá este Decreto de devaluación monetaria N° 33 no
vuelva a repetirse en el Régimen que preside el Excmo. Señor Presidente.

de la República doctor José María Velasco Ibarra. Y para llegar a ese resultado, al fin porque todos tenemos derecho de pensar y porque todos necesitamos en definitiva participar nuestras ideas y nuestras inquietudes, por buenas o malas que sean, yo dándome cuenta de ello, de que uno de los grandes motivos y uno de los grandes factores en esta baja de la reserva monetaria internacional, de la llegada que hemos tenido a este Decreto heroico 33, se debe a la salida formidable de divisas, solamente para aplacar las necesidades comerciales, entonces, señor Presidente, dándome cuenta de que, indudablemente, el fenómeno económico es un fenómeno complejo y de que no se puede determinar por una sola circunstancia por un solo factor a trueque de que nosotros nos acusamos, de un verdadero simplismo, sin embargo creo que necesariamente tenemos que para evitar el caer en una nueva devaluación monetaria, el ir a revisar cual sería la causa de la causas. Tenemos que buscar la forma de equilibrar nuestra balanza de pagos ni nuestra balanza comercial. Si algo consta en el sentido común de los hombres, como también de satisfacción de nuestras necesidades, es el que si no hay para gastar, no se puede gastar más de lo que se tiene. Si nuestras exportaciones de cacao, de banano, de café, etc., nos dan solamente una cantidad como cien, es absurdo que gastemos como doscientos, porque en ese caso lo único que haremos es repetir las circunstancias que acababan de culminar, con el Decreto heroico Nº 33.- Pero es del caso que pensemos también en lo que en el momento actual sucede en la humanidad, no todo debe ser pesimismo, por el contrario entiendo que estamos en estos momentos abdicándonos a un momento de gran trascendencia mundial. Aquí, en el Ecuador, desgraciadamente, parece que no se ha dado importancia a uno de los grandes acontecimientos que acaba de producirse en el Uruguay, con la reunión llamada Punta del Este. Allí acaba de reunirse una verdadera cónclave de naciones de América para tratar de los problemas económicos; este cónclave tiene la denominación de la "Alianza para el Progreso", concebido a base de un enunciado magnífico de aquel ex-Presidente del Brasil Kubitchek, cuando nos habló de la "operación panamericana". Francamente yo anhelo y tengo esperanzas de que la conferencia de Punta del Este será

un gran presagio, una gran esperanza para América.- Para mí lo que acaba de suceder en Punta del Este tiene tanta importancia, por ejemplo, como aquello que en el mundo la Filosofía tuvieron las grandes concepciones del pensamiento y es justamente, en esta cuestión de Punta del Este, como una gran realización de algo que se puede hacer con estas pequeñas cosas de la materialidad de la vida y que nos llevarán simplemente a abrir grandes perspectivas y anhelos; por esto cuando pienso en lo que sucedió en el Uruguay, me digo que es el gran mentis a la doctrina Marxista hoy contenida en un libro intitulado "ETAPAS DEL CRECIMIENTO ECONOMICO", y libro que acaba de ser escrito por WALT WITMAN, y en el que se demuestra que la historia no ha sido siempre lucha de clases y que, en definitiva, los problemas de la historia no solamente se deben a problemas económicos, sino también a otros mil factores que es preciso estudiarlos y citando en cada caso concreto.- Esta obra de Walt Witman en este instante está inquietando el pensamiento de la humanidad, y yo precisamente en ese pensamiento de Walt Witman estoy viendo los antecedentes filosóficos y los antecedentes científicos de esto que se denomina Alianza para el Progreso. Por esto para mí tiene gran importancia y trascendencia; es un acontecimiento que viene y dícese de muchas cosas que en el momento actual se repite, que por repetidas se las conoce, aún cuando no se las comprenda debidamente. En fin, yo creo que debemos tomar en cuenta todo esto, y si de esta intervención mía, muy modesta, hemos de llegar a una conclusión, lo único que querría pedirle al señor Ministro es que, con esa gran preparación que tiene, con ese profundo conocimiento que tiene de la materia económica, quiera ayudarnos a la labor del Excmo. señor Presidente, doctor Velasco Ibarra. Yo tuve el alto honor de colaborar con el doctor Velasco Ibarra, muy inmediatamente, en la Cancillería de la República, a fines de su tercera administración. En esa oportunidad, tuve ocasión de tratar, por qué no decirlo, a un gran Ministro de Economía, el señor Tito Intriago. La vida de la Nación, todos los momentos tan tremendos, urgencias económicas, urgencias fiscales, sobre todo cuando frente a la nación se encuentra un gran patriota que quisiera darle todo en beneficio de la patria, todo es-

to requiere medios y cuando esos medios faltan y escasean, entonces parece que el Gobierno estaría autorizando a echar mano de todo lo que pueda encontrar a su alcance. Ese Ministro de Economía supo ofrecerle al señor Presidente de la República todos los medios que necesitó para el cumplimiento de sus grandes finalidades. Ojalá que lo que hizo en el tercer período sea superado en este nuevo período. Así lo deseo de la manera más atenta, encarecida, fervorosa y sincera. Y ese Ministro no permitió que se llegue a la devaluación monetaria; no permitió que bajen las reservas en forma que pudiera encarecer la vida. Estos puntos de vista nos se dirigen a usted, señor Ministro, porque me doy cuenta que usted acaba de llegar y esas responsabilidades no le incumben. Por eso le hablo con tanta franqueza y sinceridad. Confiando en la voluntad de Dios, en la vida del señor Presidente, de usted y de todos, ojalá el 31 de Agosto de 1964, de hoy a tres años, podamos entregar la República sin un nuevo Decreto 33. que se mantenga la divisa en el estado actual para dar a la República los medios necesarios para cumplir sus grandes finalidades. Es todo cuanto tenía que decir.

EL H. DIPUTADO CHAVEZ GONZALEZ GASTON:

Excmo. Señor Presidente del H. Congreso Nacional, HH. Señores Legisladores, Señor Ministro de Economía: Cuando asistimos a sesiones como la de esta noche, en que viene un Ministro a dar cuenta de su gestión, cuando viene a decir la verdad y a decir al pueblo, a través de los Legisladores, lo que él cree que ha hecho bien en su gestión de Ministro, no hay duda que estamos presenciando un acto democrático importante en la vida republicana. - Aquí hemos escuchado como esos Dirigentes de la Institución más importante, más noble que tiene una sociedad; como es la Organización de Trabajadores, en la que se infiltran los dirigentes intelectuales del Partido Comunista, han venido a plantearnos tesis de consecuencias internacionales. También estamos pensando que se ha empleado la democracia para tratar en el Parlamento Nacional todos los problemas de fondo, y que, con los informes que nos traigan las Autoridades de la Función Ejecutiva, encargadas de la economía nacional, discutir los puntos que aquí se han planteado.

Este llamamiento ha obedecido a la necesidad de determinar a ciencia cierta aquello que se dice, que de ninguna manera es una devaluación monetaria, sino una unificación de tipo de cambio. Realmente, lo que se ha querido decir es que el Decreto 33 ha lanzado a la devaluación monetaria. Esto no es verdad; pues este Decreto no ha hecho otra cosa que regularizar una situación existente en el país, o como si dijéramos, que de una enfermedad se ha tomado la temperatura y el termómetro lo que hace es medir. Esto es lo que ha hecho el Decreto 33, poner en su debido nivel temperamental la situación económica del país, porque se ha devaluado la moneda. Esto ya se lo ha demostrado con todo un examen realizado. Y esto ha ocurrido debido a las bajas en el mercado libre de cambio. - Además se ha dicho aquí, por parte de los trabajadores intelectuales, que representaban a la Confederación de Trabajadores del Ecuador, que es una institución tan noble, como repito, de que se había dado un golpe tremendo a la economía nacional, de acuerdo con la conveniencia de la Junta Monetaria. No sé hasta qué punto habrá pesado en los sentidos y en los pensamientos de las personas de la Junta Monetaria, para haber resuelto el adoptar tales medidas. Este Congreso, si es del caso, ha de rectificar o derogar el Decreto 33. Pero, la verdad es que los Bancos Centrales en todas partes del mundo son instituciones que tienen que estar al servicio del Presidente de la República o por lo menos colaborar directa o indirectamente con el Gobierno, porque esa es la función específica entre el Banco Central y el Gobierno, con mayor razón en un país como el nuestro, en que las cuentas, los ingresos, las recaudaciones, son pobres; y el momento actual no permite la recaudación de los dineros necesarios para sistematizar y emprender un programa completo de desarrollo del país. En consecuencia, es necesario que el Gobierno pueda contar con los dineros suficientes para poder realizar su obra. De modo que, al expresar este punto de vista, no se puede pensar como una defensa, ni menos aún con el interés de defender a tal o cual Gobierno, porque yo no soy velásquista, no me interesa, ni el señor Ministro de Economía necesita ninguna defensa, en este caso del Decreto 33. Se ha hablado del drenaje de divisas, de todo esto que pasó durante la época en

que surgieron las importaciones y realmente bajó la reserva monetaria del Banco Central, pero se descuidó de la devaluación monetaria, que sucedió en el Ecuador. Y, en aquella época tanto se ha hecho por parte de los Partidos Comunistas, diciendo que el señor Stagg siembra el caos, que es uno de los principales factores para este desequilibrio económico-monetario, y se publican inmediatamente, añadiendo, que trata de encontrar su muy buena recaudo. Esto es dividir el Gobierno con los partidos comunistas, porque al mismo tiempo con este caos intervienen la política y se dice en todas partes que el Ecuador estaba sujeto a los más grandes capitalistas y hubo gente que sólo vio por su propia seguridad y el Gobierno lo tomó como si fuera una cosa especial y tenía también que resguardar su propia estabilidad económica. En ese entonces, tenemos que el doctor Araujo Hidalgo, con el respaldo de la trunca y de todo el mundo, mantenía el criterio de sacar los dineros del Estado, dictándose por parte de la Junta Monetaria este Decreto, esta Resolución, en el que entraba al cambio libre para que se lleven el dinero que piden, como si estuvieran asaltando la caja fuerte. Entonces, la reserva monetaria, los especuladores se aprovecharon de la situación, para dejarla aún más en bancarrota, y este es un fenómeno natural en el comercio. Se habla también aquí de los precios y de la caída de nuestros productos de exportación, y esto es verdad, señores. Pero, también se establece, por parte de los trabajadores del Ecuador, que, el Gobierno, Ecuatoriano y las Autoridades monetarias deban de conseguir que se mantenga un sistema fijo en los precios de exportación. Podemos equivocarnos, porque nuestros productos, que pesan en la balanza internacional y en el mercado interno con la oferta y la demanda, están sujetos a que nos paguen determinado precio. De tal manera que, este es un problema un tanto complejo, y siendo que del banano somos nosotros los primeros productores, dando a un bajo costo, pero tampoco podemos confiar el banano a un precio muy inferior. Por esto se ha dicho, de parte de los trabajadores intelectuales del Ecuador, anunciando al pueblo ecuatoriano, con gran autoridad, de que dicen la verdad y que los responsables son las Autoridades monetarias, que no hacen respetar los precios de los productos del Ecuador.

Se ha hablado también por parte de los trabajadores intelectuales del dictamen que dió el Fondo Monetario Internacional, para que se devaluara la moneda. Estas medidas vienen del Fondo Monetario Internacional, del Departamento de Estado de Washington, que emite su criterio en tal o cual sentido, de acuerdo a las conveniencias del Gobierno de los Estados Unidos. Además, el Fondo Monetario Internacional, es conocido por todos, fue precisamente para poner un dique, como consecuencias de las imposiciones sucesivas de determinados países, obteniéndose este tremendo accidente, que llegó un momento en que los países resolvieron precisamente formar el Fondo Monetario Internacional, para evitar estas devaluaciones y de esta manera evitar también circunstancias que pudieran inclusive lanzar a una enemistad de tipo comercial entre unos países con otros. Esto no es un dictamen para que se devalué la moneda de un país, como lo expresaron textualmente los trabajadores intelectuales.- Lo importante, como lo ha dicho el señor Senador Jorge Villagómez Yépez, es que este problema tiene que dividirse en tres épocas, la anterior al 15 de Julio, duras responsabilidades de aquel que tenga este proceso hasta el 15 de Julio; en segundo lugar, lo importante es que el señor Ministro de Economía y el señor Ministro de Fomento con todas las experiencias necesarias vengan al Congreso a explicar cuales son sus planes esenciales, para subsanar en el país estos difíciles momentos. Más adelante, el señor Ministro de Economía nos ha dejado entrever que no es facultad de su Ministerio, lo que se acaba de realizar y que, por lo tanto, ha de ser infructuoso cualquier medida que se adopte, sino hay una estadística en la economía de cálculos, y que de no hacerlo así iríamos de devaluación en devaluación. Quizás, en este caso, los Ministros de Economía y Fomento son los encargados de la economía del país y en consecuencia sería interesante conocer cuales son los Proyectos que tienen en mente. El país entonces, haciendo algo, se vería satisfecho en el futuro, o sea que de esto hasta el 25 de Julio a más tardar se pueda sacar algo concreto y definitivo. El señor Ministro de Economía, en el Congreso Nacional, ha hecho la defensa personal de sus actos, por esto lo completo, manifestando que lo que le interesa al país es buscar las soluciones más adecuadas.

a todos estos problemas de orden netamente económicos.- Señor Presidente, no quiero molestar más la atención de S. S. y de los HH. Legisladores, respecto del Decreto 33, ya que en el seno del Congreso Nacional diremos la última palabra sobre este asunto.

EL H. SENADOR CORDERO CRESPO LUIS: Excmo. Señor Presidente del Congreso Nacional: Comienzo por cumplir un encargo que he recibido de mi colega de representación por el Azuay, señor Arizaga Torral, de presentar a usted el más rendido agradecimiento por haber explicado la falta de presencia de dicho señor Senador en esta sesión de Comisión General, a causa de una enfermedad, la misma que esta certificada por un distinguido médico de la localidad, el señor doctor Guillermo Acosta. Muchas gracias a nombre de don Enrique Arizaga, Excmo. Señor. El problema que se está debatiendo aquí, merced a las informaciones suministradas por el señor Ministro de Economía, es un problema que no puede ventilarse en una sola sesión. La hora es avanzada, muchos Legisladores que entienden de la materia, han solicitado la palabra y conviene que todo el país se dé cuenta que no se atropellan en manera alguna, estos grandes problemas que atañen a la vida nacional. Por esto me permito suplicar a S. E. y a los señores Legisladores, que esta sesión de Comisión General quede abierta para un día de la próxima semana que S. E. se digne determinar y que, solicitando nuevamente la presencia del señor Ministro de Economía, se esclarezcan todos los puntos debatidos. El debate ha sido por lo alto; el debate no está circunscribiéndose a situaciones de tipo personal, en manera alguna. Por lo mismo, si es que el Senador Arizaga Torral que diverge de los puntos de vista del señor Ministro de Economía, por la infortunada situación de salud no ha podido concurrir, es preciso que se le espere para que la discusión continúe. Muchas gracias.

Así se resuelve.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores Legisladores:

Están inscritos hasta el momento los siguientes Senadores y Diputados: lee
Son ya cerca de las doce de la noche. El señor Ministro de Economía me acaba de manifestar que como el tempoco está gozando de muy buena salud, se

acoge a la resolución del Congreso de que esta Comisión General quede para un día de la próxima semana.- Por otra parte, debo manifestar que mañana llega al país, en gira de buena voluntad, una misión parlamentaria colombiana, presidida por el señor doctor Alfonso López Michelsen. Varios Legisladores me han pedido que se invite a este distinguido grupo de colegas colombianos a Congreso Pleno en Comisión General, a fin de saludarlos y estar con ellos. Por lo tanto, mañana a las 6 de la tarde habrá Congreso Pleno en Comisión General, y luego sesionará cada Cámara por separado. A las once y cuarenta y cinco minutos de la noche se levanta la sesión.

Dr. Carlos Julio Arosemena Monroy
VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL.

Gonzalo Almeida Urrutia
SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL.

G.M.P./